

1884

Agosto

Impresa en 1º de Agosto



LIBRO DE ACTAS Y SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

DE Higuera de la Sierra

DE Casmero PROVINCIA Badajoz

CELEBRADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1881 A 187

NÚMERO DE VECINOS.

NÚMERO DE HABITANTES.

Señores que componen la _____ al abrirse la Portada de este Libro,
según el número de _____ individuos que corresponden á la población por escala de ley
y en el orden que desempeñan los cargos.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

- 1.^º Sr. _____ D. _____
2.^º Sr. _____ D. _____
3.^º Sr. _____ D. _____
4.^º Sr. _____ D. _____
5.^º Sr. _____ D. _____
6.^º Sr. _____ D. _____
7.^º Sr. _____ D. _____
8.^º Sr. _____ D. _____
9.^º Sr. _____ D. _____
10.^º Sr. _____ D. _____

SEÑORES

- Sr. _____ D. _____
Sr. _____ D. _____

Secretario de este Ayuntamiento,

D. _____

Depositario de fondos municipales,

D. _____

(1) Se añade y d. su Junta Municipal de Vocales Asociados (o lo que sea)



PORTADA-INSTRUCCION.

1.^a Este LIBRO le llevó como Secretario en cumplimiento de los artículos 105 y 106 de la Ley orgánica de Ayuntamientos, cosiendo á esta Portada, pliego á pliego, los que necesite con el sello 10º (de 6 rs. hoy por impuesto de guerra), ó pegando sellos á la cabeza de cada pliego impreso en equivalencia y reintegro, además del sello del Ayuntamiento y rúbrica del Alcalde al final de sus hojas, como instrumento público y solemne, sin que tenga valor alguno *ningun acuerdo que no conste explicita y terminantemente en el Acta á que se refiera la sesion.* —En la misma forma llevó por separado en Portada el *Libro de Actas y Sesiones de la Junta municipal*, cuando funciona como *Asamblea de Vocales Asociados*, con independencia del Ayuntamiento, segun dispone el art. 108.

2.^a Cuando cambie el personal que compone el Ayuntamiento ó Junta municipal durante el ejercicio económico legal ó por mandato superior, abriré nueva Portada y Libro, archivando el presente, para que cada Corporacion responda de los acuerdos de su tiempo. En los cambios parciales ó sustituciones del personal, se harán las anotaciones en la Portada.

3.^a En la primera sesion inaugural que se celebre, segun los preceptos legales, se abrirá siempre nueva Portada y Libro, dejando consignados los nombres de los Señores que desempeñan los cargos y no saben firmar, así como en las sesiones sucesivas, sean ordinarias ó extraordinarias, los de todos los asistentes al margen de cada hoja, segun el art. 105, con las excusas motivadas de los que faltan y recogiendo las firmas al margen de la hoja en el acto de cerrarse la sesion ó en la inmediata al dar cuenta de la anterior, bajo la firma del Sr. Presidente y del Actuario que la suscribe como Secretario, que certifica y da fé de lo resuelto y acordado *en cada sesion*, cumpliendo con exactitud sus deberes legales.

4.^a En las sesiones donde no se pueda redactar á renglon seguido dentro de la hoja ó pliego impreso, se emplea papel tina de iguales dimensiones, á reintegrar en el acto con los 6 rs. en sellos, si no hubiese á la mano en el estanco ó expendeduria el papel con el sello correspondiente del año, para no defraudar ni un solo *la Hacienda sus derechos de timbre.* En los pliegos impresos, segun se utilicen y cosan uno á uno, se sellará en el acto, por el Sr. Alcalde, la hoja despues de foliarla en letra iplanciones. Cuando el espacio de la plana impresa sea ancho para lo que deba cotápiz, proporcionado á los renglones necesarios, por no haber en el dia limita raya en ángulo para inutilizar el sobrante que quede hasta el pie ó cierre de tambien se sirven pliegos espaciados para redactar sesiones largas que exijan el em asi el Secretario aplicará los huecos segun mejor le convengan, haciendo el pedido para dos sesiones, ó cuatro, y se hallará mejor provisto para cada caso de redaccion de

a para llevar el libro de Actas con limpieza y regularidad en el cálculo de renglones que se , y sin enmiendas ni raspaduras, que pongan antes en borrador la redaccion en otro pliego en . Unco para pasarla despues al original rubricado, foliado y sellado con el reintegro correspondientes de recoger en él las firmas de los asistentes segun la Portada, con la cual en buen estado (á cuyo renovará siempre que sea preciso), archivará en su dia dicho Libro, cuando se cierre, poniendo á su diligencia siguiente:

CERTIFICO: Que este libro de Actas y Sesiones del Ayuntamiento, con su correspondiente Portada, se cierra con el V.^o B.^o del Sr. Presidente que suscribe enmigo esta diligencia, en el dia de hoy (tantos, en letra) por haber cesado en su ejercicio la Corporacion, cuyas Actas y Sesiones comprende, y abrirse otro nuevo; ó por bastante voluminoso y formarse el segundo ó tercer tomo, etc.); y contiene (en letra, tantos) folios y hojas útiles con los debidos reintegros cada pliego (á razon de 6 rs.), segun los requisitos y solemnidades que prezieren los articulos 105 y 106 de la ley Municipal, quedando archivado bajo mi custodia.—Firma del Secretario en el V.^o B.^o y firma del Alcalde, aunque en el Libro que se cierra para abrir otro nuevo no hayan funcionado los firmantes, pues de sus actos y faltas responderán los que, segun la Portada, figuren en ella.

NOTA. Se advierte que la responsabilidad de los gastos del papel sellado ó sellos de reintegro y todo cuanto se necesite para llevar en toda regla este Libro y los demás documentos y expedientes de la administración municipal, es siempre de cuenta y cargo de los fondos municipales, y obligada la Corporación ejerciente en las visitas del papel sellado, á suplir inmediatamente todas las faltas que encuentre y á pagar de los fondos defraudadores las multas en que hayan incurrido las anteriores por sus omisiones y por las deudas que, aunque esto parezca injusto, no lo es, en razón á que los actuales individuos ejercen autoridad de cobrar y pagar, aceptan las deudas y créditos de las entidades corporativas anteriores para remediarlas y entrar en el orden legal inmediatamente al tomar los cargos, sin que les sirvan de excusas ni pretesto las fallas ó omisiones de los anteriores para continuar en la misma desordenada marcha administrativa que heredan; y cuyos desórdenes y faltas la superioridad puede corregirlas y castigar y administrativa que heredan; pero sin facultades ejecutivas contra los que cesaron por ser iguales á ellos en funciones y categoría. Si se admitieran estas excusas y cortes de cuentas para no pagar las deudas legales y reconocidas en presupuesto por actos administrativos anteriores que pesan sobre los fondos municipales siempre en ejercicio, no habría administración posible, disculpándose los entrantes con los salientes, si tuviesen la facultad de anular los actos y acuerdos legítimos tomados por los salientes en el ejercicio de sus funciones. Solo la superioridad gerárquica tiene facultades para anular y corregir los actos administrativos que causan estado y ejecución según las leyes.

Si á los ejercientes se les admitiese la disculpa de no pagar ni cobrar mas que lo de su tiempo, cortando cuentas y responsabilidades que ellos no contrajeron, la administración sería un caos; y si bien los individuos que forman la entidad corporativa responden siempre de sus actos y funciones administrativas ante la superioridad gerárquica, no por eso se anulan las deudas contraídas ni se paralizan los servicios de ley que heredan los que aceptan para cumplir inmediatamente los deberes del cargo, poniendo en marcha ordenada la Hacienda municipal por medio de los presupuestos y recursos legales.

En este Libro de Actas y Sesiones debe consignarse la vida administrativa de cada Corporación en todos sus actos, no teniendo valor alguno, como dice la ley, ningún acuerdo que no conste autorizado explícita y terminantemente en el Acta que se redacta como documento público y solemne para la marcha ordenada de las Corporaciones según dispone el art. 106.

Ya quedan trazadas en esta Portada-instrucción del Libro, todas las formalidades y requisitos que debe observar el Secretario para encerrar dentro de ella las Actas y sesiones que celebre cada Corporación hasta que cese en sus funciones, procurando sobre todo el reintegro del papel para evitar multas y gastos cuantiosos por dejar para el día siguiente hacerlo y luego olvidarse. Con el fin de facilitar y abbreviar el cumplimiento de este servicio, con borradores y originales, servimos la caja ó fórmulas impresas para papel que se tenga cabeza y pie al empezar y cerrar las sesiones, en planas ajustadas en sus márgenes con la mayor economía posible de recogida de firmas.—No rayamos las planas para que con facilidad en vista del borrador que se forme, se calcule con exactitud lo que deba escribirse dentro de la caja ó fórmula, y se rayen y ajusten los renglones á gusto del que escriba el limpio, que ha de coserse á la Portada sin enmiendas ni raspaduras y pegarse en cada pliego á su cabeza sellos de reintegro por valor de seis reales (por ahora mientras subsista el aumento del 50 por 100 para gastos extraordinarios de guerra).





Folio 1º

SESION INAUGURAL del dia 1.^o de Julio de 1875, en cumplimiento del art. 52 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, para constituir por renovacion bienal el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina del Concejal de mayores sufragios obtenidos por eleccion popular, con el fin de proceder á la eleccion del Alcalde y demás categorias ordenadas en estricta observancia de los arts. 53 al 58, de acuerdo con los elegidos y los que han de continuar hasta la siguiente renovacion.

SEÑORES CONCEJALES

VOTOS.

D. Juan José Pérez Martín	
Clemente Cuenca y otros	152
José Gómez de Gómez	
Clemente Cuenca y otros	151
Gregorio Sanchez Garcia	
Clemente Cuenca y otros	150
José Merino Miro	
Clemente Cuenca y otros	150
Francisco Gómez	
Mateo	
José Gómez de Gómez	
Arias	
Antonio Portillo Iglesias	
Antonio Portillo	
Gómez	
Benito Martínez	
Braguero	
Salvador	
Gregorio Martínez	
Martínez	
Gregorio Martínez	
Prieto	

En las Casas Consistoriales, previa especial convocatoria del Sr. Alcalde, que cesa en este dia, presentes que fueron los señores que quedan en esta renovacion y que al margen se nombran, así como los señores salientes en esta renovacion y que quisieron asistir, como igualmente los señores entrantes en esta renovacion que tambien se mencionan; el Sr. Alcalde saliente D. Antonio Portillo Gómez despues de ordenados unos y otros por el de sus votos, y en caso de empate por la mayoría de edad, instalados que fueron en sus puestos, resignó el mando y la presidencia para constituir la interina en el Sr. Concejal D. Juan José Pérez Martín segun el art. 53.

Acto seguido se ordenó que cada Concejal escribiese (ó hiciese escribir con su nombre) en una sola papeleta, el del compañero que considera digno para nombrarle Alcalde, siempre que sepa leer y escribir, por caso sexto de incapacidad para su desempeño segun el atr. 43.—Depositadas estas papeletas, llamados que fueron los Sres. Concejales, uno á uno, por orden de votos, el Sr. Presidente sacó una á una las papeletas, leyendo en alta voz su contenido, y yo como Secretario fui anotando en esta acta los nombres que se leian por el Sr. Presidente (ó por su delegacion el que designe, si no supiera leer), poniendo raya de votos al que los obtenia, siendo declarado elegido por mayoría absoluta del número total de Concejales, segun prescribe el articulo



SEÑORES ~~Concejal de la villa~~

D. Tomás Merino

Mercader

Clemente Rodríguez

Francisco Gómez

Juan José Vivero

Juan Merino

Manuel Morillo

Aquiles Teije

Fidel Robledo

Antonio Portela

Diego Fernández

José Gil Martínez

Zorras Merino

lo 55 de la Ley y se demuestra en esta forma, despues de comprobar y reconocer todas las papeletas:

Alcalde D. Pedro Sanchez Garcia

D. _____

D. _____

El Sr. D. Pedro Sanchez Garcia, pasó á recoger del Presidente interino las insignias de su cargo y dadas las gracias á sus compañeros por la distincion con que que le honraban para este bienio; dispuso que por el mismo orden se escribiese y depositase una por una las papeletas que habian de nombrar al Teniente 1.^º, luego al 2.^º (los que sean), recayendo la eleccion por el orden siguiente:

Teniente 1.^º ó único D. Clemente Rodríguez Rodriguez

Id. 2.^º D. Juan Gomez de Merino

Id. 3.^º D. _____

(los que corresponden por la escala del art. 35).

Proclamados, el 1.^º para el distrito de la jurisdiccion de Uta Villa

El 2.^º para el de Hita

Tomaron posesion recibiendo de manos del Sr. Alcalde las insignias y delegaciones de sus respectivos cargos jurisdiccionales, bajo su direccion y en nombre de la Ley, segun dispone el art. 116.

Se procedió en seguida al nombramiento del Síndido (ó Síndicos, dos ó más, segun la importancia de la poblacion con las atribuciones propias que les confiere el art. 56 de la ley Municipal y otras leyes y disposiciones vigentes), con la ad-





Folio 2

Sánchez

SEÑORES

vertencia de que los elegidos para el desempeño de estos cargos necesitan tambien como el Sr. Alcalde, saber leer y escribir, segun dispone como requisito esencial de capacidad el párrafo 6.º del art. 43; y resultaron nombrados (por unanimidad ó mayoria absoluta) los Sres. Concejales D. Antonio Portela Sánchez y D. _____; cuyos cargos corporativos aceptaron en el acto, dando las gracias por la estimacion y confianza con que se les honraba.

A continuacion tomaron el número que les correspondió por el orden de votos con que fueron elegidos, y por mayoria de edad en caso de empate, resultando organizados en esta forma:

- Concejal 1.º D. Juan José Sánchez Marchena
Id. 2.º D. Juan Moreno Pávoo
Id. 3.º D. Manuel Horrillo Marcos
Id. 4.º D. Agustín de Paula Arias
Id. 5.º D. Fidel Roballo Iglesias
Id. 6.º D. _____
Id. 7.º D. _____
Id. 8.º D. _____
Id. 9.º D. _____
Id. 10.º D. _____
Id. 11.º D. _____

Tomada la posesion (con las insignias del cargo donde las haya) se puso á discussión el número de sesiones ordinarias que se debian celebrar en la semana y los dias y horas más convenientes á los Sres. Concejales, y se acordó fijar los

los Domingos y lunes de los días de los mañanas, sin perjuicio de los otros sábados que puedan ocurrir

SEÑORES

con lo cual se dió por terminada esta sesión inaugural en cumplimiento del art. 57, firmando al margen de esta Acta todos los Sres. Concejales concurrentes por el orden de sus cargos y numeración, con nota expresiva de los que no saben (art. 107), para que les sirva de toma de posesión y aceptación en la reunión próxima que será la sesión inmediata, la cual se celebrará ~~el dia tres de la actual~~ completándose en ella la organización de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 56 al 60 de la Ley, y dando principio con esta *Acta de sesión inaugural* al nuevo LIBRO DE SESIONES, que abre en este día la Corporación constituida legalmente para este bienio, con las solemnidades prescritas en los arts. 107 y 108, y de cuyas faltas en este libro, se exigirá siempre la más estrecha responsabilidad al Secretario que dejase de cumplir con los deberes y obligaciones que le imponen los arts. 125 al 131, acerca de este libro donde está representada en forma legal la vida activa de la Corporación en todos sus actos, los cuales para que tengan valor han de hacerse constar con los requisitos de ley prevenidos al redactar y aprobar sus actas en la siguiente sesión.

El Alcalde Presidente.

*Reyes Sanchez
Garcia*

El Secretario del Ayuntamiento.

Varadero Ramo





Folio 3.

Sánchez

Los sellos pegados é inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION ordinaria del dia tres de Julio de mil ochocientos diecisiete y noventa tenida en forma legal con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre elección de comisiones, tendido del condado de propios, y preparación de las listas para la elección de la Junta municipal.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D.

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Reyes Sánchez García se reunieron los Sres. Regidores y Regidores d. Alcalde, cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta y leída la memoria que ha sido aprobada. En seguida lo fueron los trámites de la semana de que consta anterior al Ayuntamiento. En seguida para el cumplimiento del artículo cincuenta y ocho de la ley se procedió afixar las comisiones permanentes a saber:
para la de Presupuestos, arbitrios, reparamientos y cuentas.

D. Reyes Sánchez García
D. Juan José Llave Martínez
D. Manuel Gómez Mateos

Para la inspección de la Comisaría, Postos, Policía urbana y rural.

D. Clemente Rodríguez Barquero
D. Agustín de Tena Arias
D. Rafael Rebollo Ternacio

Para la de Higiene y Salubridad Pública.

D. Francisco Gómez de Tena
D. Agustín de Tena Arias, medio,
D. Juan Merino Pavo
D. Antonio Portillo Ramos
Acto Segundo por el Señor Presidente Señor
Rafael que sigue el trámite que se pone por



SEÑORES

Pedro Rodríguez
Francisco Gómez
Juan José Vázquez
Juan Hernández
Manuel Pérez
Agustín Pérez
Fidel Pérez
Antonio Portillo

el año de regreso procediendo en treinta de Junio ultimo su señora existencia algunas salaja, ciertas personas habían pagado por disposición mera consideración aposta inspección, mediante lo que ha sido satisfecho por Hacienda de Aranjuez por ciento del monto del cobro por cuenta de los vienes visitados correspondientes al año de 1911 y el resultado obtuvo y primer tercero del octavo año y uno. El Ayuntamiento acordó que se haga presente al Sr. Gobernador la situación de cada municipio para que estime si conviene las mismas a otros productos y lo haga presente a la autoridad competente. Los siguientes se leyeron los avisos de corriente y avance y seca de este ley correspondiente en forma de acuerdo a la plena legalidad y se pidió a los señores que leyeran el mismo y que se presentaran sus observaciones y medios y monedas que daban a su juicio sobre lo que se oponía a la misma, con la inteligencia de una cláusula que el Gobernador no la cumpliría.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo a la ley Municipal.

Atentamente:

Rafael Sanchez
Reyes, Pancho & Patricio Reng
Garcia



Fólio 4

Sister

Los sellos pegados é inutilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION ordinaria del dia Diez de Julio de
mil ochocientos seiscientos y seis tenida en forma legal y a puerta abierta
con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre el lunes para la noche
llegaron en la mañana municipal, llegaron a la noche
lleno por bien de fijar su cierre y sección de repartir dos tributos
de servicio

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor
D. ~~Alonso Sanchez Perea~~ se
reunieron los Sres. Regidores y ~~Gobernante de Alcalde~~
cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al márgen, con
motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallar-
se el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada
cuenta ~~A la anterior quiso aprobarla~~
~~Al mismo efecto cuenta de los Boletines~~
de la semana, se acordó el cumplimiento
de las disposiciones que contiene el
Decreto que establece la creación de las Freguesias, contribuyentes para la
organización de la Freguesia Municipal de
Alcalde, teniendo las prescripciones de los
arqueologos acuerdo y suerte, se pone al se-
gundo y uno de la ley vigente reformada
resultaron electos para constituir dicha
Junta de la primera D. Antonio Gómez
Marrón D. Sebastián Benítez Portalo y
D. Juan Antonio Mellado Moreno, de la segun-
da D. Juan Antonio Segovia Portalo, D.
Julio Moreno Mellado y D. Francisco
Domínguez Romero. De la tercera D.
Manuel Moto Rodríguez, D. Manuel e
Manuel Pérez y D. Juan Mellado Segovia.
El Ayuntamiento con vista del resulta-

SEÑORES

Clemente Rodríguez

Francisco Gómez

Carlto Varela Núñez

Juan Henríguez

Manuel Ovillor

Agneta Vélez

Fidel Recalde

Tutorio Portillo

Siendo de la ultimación de la sesión, y dada la hora en que el Artículo firmado y los Poderes que fueron los requisitos previstos en el acuerdo se publican para los efectos del Artículo firmado y en tanto que en seguida se procedió el nombramiento de los peritos repartidores que han de confeccionar el repartimiento de la finca y sus rentas, en el presente ejercicio, y quedando las prescripciones de ley de este presupuesto, se acuerda nombrar a D. Santiago Quirós Vigo, D. Juan Luis Pérez Collera, D. Francisco Barragán de la Torre, D. Diego Camacho Madrid, D. Vicente Leguina Pochal, D. Fernando de Gómez Gutiérrez, D. Sebastián Martínez del Pozo, D. Marcialino Fernández Vela y D. José Merino Benítez, a quienes se les pide para su total preparación este nombramiento, para que no supra retraso tan importante se derriete.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifica su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo a la ley Municipal. *de que consta*

M. Montalvo Presidente
Reyes Santa
García

M. Secretario
Gabriel Parada y
Olma



Folio 5

Tambien

Los sellos pegados én utilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION extraordinaria del dia girovu de Julio de mil ochocientos ochenta y uno tenida en forma legal previa cedula de citacion con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre el cumplimiento de la cedula del Señor Gobernador sobre censas municipales efectuadas del corral visitado en el Distrito oficial numero cuatro cienoas del dia oviendatano

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D.

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Perez Sonnenbor Gorina se reunieron los Sres. Regidores y Tenientes de Alcalde cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta de la cedula mencionada, objeto de esta extraordinaria, leída con la mayor detención, y entallado el Ayuntamiento en cumplimiento de la misma debió de acordar y aprobar: Que las cuentas de los ejercicios desde mil ochocientos setenta y cinco al año mil ochocientos setenta y cinco y setenta y seis, dadas a Hallan en liquidación, que se presentaron a la Caja de la Hacienda Municipal inmediatamente después de las fechas que fueron las personas de la Hacienda liquidadas y que corresponden a los ejercicios de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete y treinta y tres se traga sobre los Alcaldes depositarios e interventores de vienes y ejercicios que han presentado una cuenta en presente ejercicio



SEÑORES

Clemente Rodríguez

Franisco Gomez

Juan Jose Vázquez

Manuel Villalba

Aguilar Gómez

Fidel Pérez

Antonio Valtor

dentro del término de ocho días de su notificación.

Con vista de dictar con tales efectos para que se celebre el pleno y de los efectos de convocatoria, la Plenaria la convoca para el día 25 de febrero, a cuyo efecto se nombran una Comisión especial para que la redacte y la someta al pleno deliberativo con su incorporación, la cual dirigirá para su conocimiento al Sr. Presidente, D. Agustín Gómez Benítez y D. Clemente Rodríguez Gómez quien velará a su incorporación.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

H. Healley
F. Ayer Santander
y otros

Srmo.
Francisco Alcaide



Folio 6.

Samben

Los sellos pegados é inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION ORDINARIA del dia diez y siete de Julio de mil ochocientos diecisiete y uno tenida en forma legal con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre _____

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. _____

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Miguel Sanchez Garcia se reunieron los Sres. Regidores y Venientes de Alcalde cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al márgen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta y leidas las actas anteriores fueron aprobadas, en seguida fue leída la circular del Sr. Gobernador del Señor del General, Ernesto, en el Pueblo de Torrecilla corriente y se llevó al Pueblo Nuevo de Frías que remitió y en su villa arrojó el Ayuntamiento Ministro de Comercio, tal como se previsiera para la misma.

También se acordó nombrar Deportacion a la localidad de Hijamor a Dr. Rafael Martínez Coronado y la finca de Almazán y de Cáceres de Teruel Armas por haberse quedado sin dueño en la villa de Almazán por tanto se le ha de dar la orden de que se le devuelva a su propietario.



Leyendo

SEÑORES

Francisco Madrigal

Franzico Gomez

Juan Jose Jimenez

Martin Piconillo

Aquiles Fria

Diego Sanchez

Antonio Portillo

Tambien se dio cuenta de la circunstancia anterior en el señor vidrio sesenta y cinco sobre operarios, fia leida detenidamente y el diputado presidente despidio entre ruido sordos su cumplimiento.

Tambien se dio cuenta de no turbaron mas que el consejo de vecinos de principios cuando contan los electos y la junta provincial, y el diputado presidente recordo que es una comisionada en sus funciones participando en las elecciones.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesion, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifica su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actua en este Libro, con arreglo a la ley Municipal.

Rafael Sanchez
Garcia

Francisco Jimenez



Folio 7

Sánchez

Los sellos pegados én utilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION ordinaria del dia Veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos dieciocho tenida en forma legal con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre el cumplimiento de servicios aprobados sobre impuesto alcancista

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D.

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Ramón Sánchez Gómez se reunieron los Sres. Regidores y Alcaldes de Alcalá cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta del informe de consumo conocido y formalizado para el presente económico, expreso en la Acta para intervención en la Intendencia en el Boletín del veinte del mes de Agosto habiendo sido asimismo constado en la Intendencia. Dada la segunda impresión verse completado y por los visto esto y sus expedientes en el y la mesa por todo lo demás a traves y su mero englobado todo por los representantes que figuran en cada contrabandista se acuerda proceder su aprobación sin perjuicio de la modificación que



SEÑORES

Clemente Rodríguez

Francisco Gómez

Juan José Jiménez

Juan Heredia

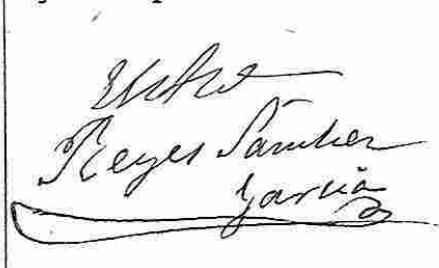
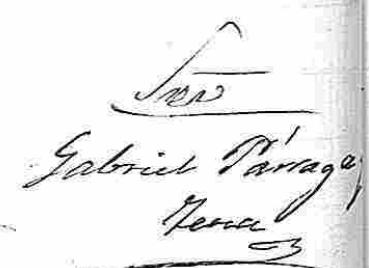
Agustín Gómez



Antonio Portillo

protocada en malagueña
relacionaron que ave
mucho presentes, uno
dicente de que hasta ahora
no ocurrido ninguna
y si no ocurrir, la culpa del
mismo y culpabilidad, no
puede estar superior a
probación del Sr. Jefe de
policio de una provincia
con certificación de su
bien presentado relativa
con el menor mínimo de
aprovado

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo a la ley Municipal.

 
Reyes Sánchez García Gabriel Parraga
 
Teresa



Folio 8

Sánchez

Los sellos pegados é inutilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION Martes del dia treinta y uno de Julio de
mil ochocientos ochenta y uno tenida en forma legal
con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre la elección de diputados y vecinos del distrito
que se ha de celebrar el día veintiún de Agosto
de acuerdo con la legislación existente

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. _____

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor
D. Pedro Sánchez García se
reunieron los Sres. Regidores y Tenientes de Alcalde
cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al márgen, con
motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallar-
se el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada
cuenta dela necesidad de convocarlos con
el menor retraso y dentro de la ley establecida
sobre elección de diputados al congreso

El Ayuntamiento de liborondo
en el asunto acordó por unanimidad
despedir la comisión
para que diese cuenta
de la convocatoria
de los diputados
que se presentaron
en la reunión
que se realizó el día veintiún de Agosto
en la villa de liborondo.

H. Alcalde Presidente
Quiro presentó la necesidad
de convocar el Ayuntamiento
para que se considerase la solicitud
de licencia para tomar



SEÑORES

Clemente Rodríguez
Francisco Gómez

Juan José Jiménez
Juan Merino

Fernando Fins


Antonio Portillo

buenas que tiene numerosas
bien a su salud,

El Ayuntamiento recibe
carga de otras peticiones
necesaria en su desarrollo y que
deben este día ser presentadas
para ver uso de la reunión
que se le conceden a los
miembros del dícese y se celebre
el Ayuntamiento
abriendo al público. El
mismo Ayuntamiento para que
se cumpla el acuerdo establecido por
trabajo temporal y sin otros
más otros.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo a la ley Municipal.

Eduardo
Reyes, Luis
García

François
Gabriel Parada y
Tena



N. 0.193.536

Tobio I.

Sánchez

Su Magestad de la Feria a diez de Agosto
de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos
los señores que componen el Ayuntamiento
de la misma que suscriben, bajo la presi-
dencia del Señor D. Clemente Rodríguez Bar-
quero, Teniente de Alcalde primero por au-
toridad del Señor Alcalde Presidente, se
dijo lectura del acta anterior y fué aprobada.
Al mismo lo fueron todos los dictámenes
oficiales y demás disposiciones emanadas
de la Superioridad; y el Ayuntamiento
acordó prestarles su apoyo y debido
cumplimiento.

He seguido por el Señor Presidente se dio
cuenta de una circular inserta en el Boletín
del Oficio vecino y sucesor de Felipe,
por la que se pide el nombramiento de
frenas, de las que han de constituir la Jun-
ta local de Hacienda Pública de esta So-
ciedad y celebrado sobre el punto, acordó:
que el Señor de la otra Señora de la Concep-
ción nuncio en esta Villa, sea vocal nato,
que D. Antonio Portela Ramos y D. Juan
Merino Paez, estén como Vocal y concejal,
formando las dos frenas de los



padres de familia para que designe la
superioridad de éstas entre ellos.

Vertidas

Primera, D. Francisco Gómez Vera
, Juan Horillo Herino
, Pedro Molina Merchan

Segunda . Domingo Ramos Balboa
, Sebastián Martínez del Pozo
, Antonio Merchan González

Francisco Gómez También se ordenaron que se proceda a la limpieza
Juan Herino fija de la Fuente pública y sus canecas,
facilitando para el servicio al Señor
Maria P. Oriñón Alcalde D. Clemente Ro
Trovado, Marguero, para que vi
gue e inspeccione estos trabajos pagando
los gastos que originen con cargo
al capitalo y asiente de su referencia
en el presupuesto que está en ejercicio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
por terminada esta acta que forman dichos
señores, de que certifico —
Dpto Juzg

Al Alcalde
Clemente Rodríguez

El Sro /
Gabriel Parra y
Huerta

ordinaria del 11.
Agosto

Villa de Jijona de la Sierra —



Santander folio 10

a cuarto de Agosto de mil ochocientos
a cuarto de Agosto de mil ochocientos

Clemente Rodríguez del Puerto y resto: Nombrados en sesión de
Francisco Gómez dimana los señores del Ayuntamiento
cito que subieron vaya la presidente

Juan José Vivero y
Antonio Portillo García que ha comprendido el servicio
de su Alcalde de Puerto Santander

Juan Mingozinado la licencia que se le concedió, por
no el servicio presta la anterior y
quedo aprobada. También lo fueron
los Pobletinos de la serrana y entrono
orden del señor Gobernador sobre
incidentes de mudil actual, se acuerda
que los que quieran redoblar sueldo y
vigilarán para visitarlos, y represen-
tar a los autores de algún robo.
Comisiones oce despedidas por la
parte lares exquisita vigilancia
dentro todo parte al Sr. Presidente de
lo que consideren correjible. Notar
bien estos asuntos díos por
terminada firmadola de que
acuerdos =

Alcalde

Roger Santander
García

Folio
Federico Ramírez



Alta Mijrena la leíera a su cónsul
H. Ayto. de la Mijrena la leíera a su cónsul
Clemente Rodríguez, Scherste y sus: Atestacion del
Francisco Gómez Señores que subscriben del Ayto.
Juan José Lluega, Presidente de esta villa dopo la pres-
Antonio Portales, secretario del Ayto. de Peñaranda
Gómez y Lluega por su alianza
rio la anterior y aprobaron. Por
la anterior nombrada se dio consentir
una Memoria que había formulado
Agustín Gómez sobre el estado de fondo mu-
nicipales y antecedentes de los mis-
Juán Perino, tratos, leída obviamente por mis
el Secretario, fue aprobada, acon-
sultose en su favor de remita
al señor Gobernador (complido).
lo paseado en ese servicio. Dicen
que terminada y leída despues
de lo q. p. -

Agustín Gómez
Peñaranda Francisco Gómez
Gómez



Folio 11

Sánchez

Los sellos pegados é inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION Ordinaria del dia Veinti y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno tenida en forma legal sobre asuntos con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre los que han de tratar en el Pueblo de la villa royal como punto de acuerdo

y de acuerdo =

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. Clemente Montijano
Francisco Gómez

Juan José Víñez

Antonio Portela

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Pedro Sanchez Garcia se reunieron los Sres. Regidores y Hacienda de Alcalá cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta de la anterior, quedo aprobada y el Ayuntamiento enterado de las disposiciones consideradas convenientes para el día.

En seguida, teniendo en cuenta la necesidad de proponer de fondo y mencionar la época declar principio a los agrodebanqueros forales, se decide que por el Señor Alcalde Ministro se intima y ejerciente previo justicia por personas que elegirán al intendente para la Subsidiación aprobarán vienen y establecerán en la villa royal con el auxilio de los periódicos autorizados su remate cargo las Crédiciones Administrativas siguientes impresión del año al presente y el dicho ejercitamiento empieza el primero de octubre y termina el treinta de Noviembre que mismo año se trae ante el Ayuntamiento ochenta y tres mil ochocientos ochenta y dos en que se pague el diezmo de lo que se trae ante el Ayuntamiento en el pago de lo que se hace poner integra en el pago



SEÑORES

Fuiste anotado que se elijieren
te, por quanto antes al día por
lo para la Secretaría de la Asociación
soñada Majista y representación al munici-

po. Que ocupas el ganado de la fa-
brica y de los demás dentro el campo
de abastecimiento de Monroya, en
lo aprobaran lo demás.
f) Que sobre el mismo terreno
se establezcan las marjadas y
dormidas dentro el mismo se pro-
vechamientos que se realizara con
el manejo de ganado según
principio peninsular.

f) Que por el secretario se
aceptaran las demandas
presentes que se les pongan
al mismo.

6) Que los maestres solo se
tengan aprobados para
luchar q. hagan las leñas
rotantes y demás.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firman-
do el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican co-
su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Se-
cretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo a
ley Municipal. *algua curia*

Hijo *Sicur*
Perez Amador *Alvaro Horcas*
Yamón *D*





Fólio 12

Samuel

Los sellos pegados é inutilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION ordinaria, del dia lunes de Septiembre de mil ochocientos ochenta y uno tenida en forma legal y en las casas consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre reprobacionimiento formal contra doctor noy al y de propuesta de la misma en el proximo año.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. Clemente Rodriguez
Francisco Gomez

Juan José Minaya
Antonio Portillo

Frieder. Kleinig

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Healdo de Neira Jiménez García se reunieron los Sres. Regidores y Honorable de Alcalde cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al márgen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta de los asuntos fin aprobados

Insurgida agravándose el tiempo
de reprobarle la voluntad de la Declaración; y
el cuadro anterior al Sr. presidente para que
viniere el momento oportunamente a fin de
reclamado por haberla un principio del abogado
de posturas por la otra que este corpora-
ción intencionó tener iniciado del otro lado
que para ello le sirvió, poniendo el principio
de fiscalidad y sucesivamente el momento de
disidente en lo que sus condiciones liqui-
dadas = que el monarca ha
se entregas inmediata receta en Hacienda
noticia por escrito de lo que la obtención = Dijo
que el apoderamiento empieza el vien-
te de octubre y terminara el viernes 29
Diciembre = que que no podrá en
estar mayor número de quedado que
seguir la fija cada cuatro años.



SEÑORES

Ja Me oire approbar el siguiente
señala a su cargo ventura, bajo
las condiciones que contiene el
paseo general. Ja Y ha
cprobado el siguiente se con-
siguiera en repositorio el Padr
y la Capacidad en que se nombró
6º Ja los fines de comprender
ocurridas tienen de su acuerdo
Carga y riesgo y todo lo que
cesario se disponga. Ja
que) ha de tener el gasto en
fabillado para que el lunes
se resuelva lo concerniente que no
haya quedado.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesion, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo a la Ley Municipal.

Bilicam. o.

Illustrator: Warren Kimball
Poyer's Amber
Spanier





Folio 17.

Sesión

Los sellos pegados é inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION ordinaria del dia ONCE de Septiembre de mil ochocientos ochenta y uno tenida en forma legal en las Consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre distribucion de ingresos

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. Clemente Rodriguez
Francisco Gomez
Juan Jose Munoz
Antonio Portalo

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. José Sanchez Garcia, Alcalde se reunieron los Sres. Regidores y funcionarios auxiliares cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al márgen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta en la anteriormente reportada de leidos los Boletines de la Semana se comienza con las actas de esta sesión.

En seguida se discuten los depositarios y ingresos para realizar la distribucion mensual, por cuya razón se determina el siguiente determinado. Alcaldia - Ayuntamiento. Asignar los ingresos de correspondientes comisiones correspondientes a los desembolsos que se realizan, la ley o sea ya la de versano, la contrata por comisiones de los servicios. Determinando la paga que corresponde a gastos de oficio o funcion publica, al los comisiones que se realizan en el



SEÑORES

Agustín Fernández
(Signature)

Copia del de mis paseos hasta que finalizado el trimestre se haga la distribución de los demás complejos legales en grupos que se mencionan.

El Ayuntamiento también acuerda se proponga oportunamente una relación para adicionar al inventario de documentos de la administración local se habrá conservado el número anterior.

Al mismo efecto se acuerda que el señor Alcalde adopte las medidas convenientes p^r la cumplimentación de los programas que fijan para indicar la fecha justa de poner la legislación en ese punto.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo a la ley Municipal.

J. Gutiérrez J. Sáenz Ramírez
B. Fernández L. García
García





Folio 11

Santander

Los sellos pégados é inutilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION Ordinaria del dia trece y veinte de Septiembre de mil ochocientos trece y uno tenida en forma legal en la Casa Consistorial, con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre la revisión de quintos del presente Reglamento y otras gravámenes de la Hacienda.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. Clemente Rodríguez

Francisco Gómez

Juan José Víquez

Antonio Pérez

Manuel Domínguez

Juan Navarro

Higinio Fernández

Agustín García

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Miguel Angel Gómez se reunieron los Sres. Regidores y Gremio de Alcaldes cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al márgen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta de la Gobernación Provincial aprobada el mismo día se leyó el Real Decreto de veinte y seis de Agosto último, la Real Orden Explanadas de veinte y nueve del mismo y la Circular del Gobierno Civil de la Provincia de León del actual, informando el Ayuntamiento de Villas (Superior) sus disposiciones, se acordó su efecto plenamente, para ello se nombraron por votos en las sesiones de conformidad con los estatutos permanentemente todos los interesados en la quinta para que se proveyan de las certificaciones, en virtud de las partidas, la remuneración de los participantes y de cuantos otros datos sean necesarios en consecuencia de sus elegaciones. El Supradicto Secretario hará las certificaciones del dictamen acuerdo y declaración de soldados



SEÑORES

Franisco Corriente
Juli Carrión

suesto que resulta del acta no haber quedado ningún recurso pendiente para abrir la rectificación en la plaza. Se autoriza al señor Presidente para que elija el Comisionado que haga la entrega en Caja de los quinientos de esta villa, según presupuesto, mencionado.

En este acto comparecieron el Señor Comendador Gómez natural de Alonzo de Carrasco, Provincia de Salamanca y Francisco Carrasco vecinos de esta villa de donde los dos son señores y domiciliados, manifestando: Que el mediano de autorización y licencia tan necesaria cumpliera y permitiese el desvío a sus hijos legítimos Pedro Víctor Carrasco Páez y Juliana Cipriano Carrasco Merino para que realizasen iluminación de feria o cierre por cambio de situación que tienen concedido temporalmente la vivienda si fueran permitido acordar de acuerdo y tales expida certificación de los efectos correspondientes.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo a la ley Municipal.

H. Malde

Royer Samper
farmacéutico

Gabriel Páez y
Pérez

Folio 15.

Sombras

Los sellos pegados é utilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESIÓN Ordinaria del dia Veintey cinco de Septiembre de mil ochocientos ochenta y uno tenida en forma legal en las Casas Consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre el Estado de la Capital del Departamento de los Bienes Recibidos.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. Clemente Rodríguez

Franco Gómez

Juan José Víquez

José Portillo

Miguel Pionillot

Juan Merino

Fidel Rebollar

José Tomás Fernández

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Alfres Sanchez Garcia se reunieron los Sres. Regidores y Alcaldes de Alcalá, cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta de la anterior, fue aprobada.

Splida que fue por sueldo el Presidente la Comisión y Real Oficio del actual interfa en el Oficio Oficial de Veinte y uno y del mismo en su efecto cumplimiento se procedió: Que por el Presidente del Ayuntamiento se haga traeza entre los propietarios de la heredad de los cortijos, casas y políos de los regentes de Balsa que intervienen en la ejecución de los estores mil trescientos setenta y cinco jinetas y veinte y un cabinos, que tiene dentro este Ayuntamiento fueron de votación de la Caja General de Depósitos de la Hacienda Pública del Estado por cuenta de los propios que el Ayuntamiento de mil ochocientos setenta y uno, constituyendo lo que resultó. Asimismo certificaron la Real orden de autorización si la encontrase o apareciese entre dichos documentos, procediendo lo segundamente si no la hallare.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SEÑORES

Tambien se han hecho averbiando
su resultado de los ayuntamientos de Badajoz
la ejecución de las obras para la
construcción de las Casas Consistoriales, Presa
del Pozo y locales de la escuela pu-
blica de esta Villa, que motivaron
la autorización en el ayuntamiento de la
referencia y en el diputado alque
estipulado de los Ayuntamientos o
gremios de la provincia para la
ejecución de las obras. Por último
el certificado del resultado de los
libros de Intercambios de Caja y del
año de diez mil ochocientos
setenta y cinco al presente, y si
en las obras municipales se encuen-
tra la cantidad de vista proceden-
cia, mencionando las cuentas presen-
tadas por el del setenta y cinco y otros años,
y si existe en punto de regularidad
vendrá al fin de acuerdo para que firmen el
Libro de acuerdo a lo que se ha establecido.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo a la ley Municipal.

El Alcalde

Miguel Pámez

Gobernador

Emilio Pámez

Juez

Fólio 16

Sander



Los sellos pegados é inutilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

SESION Ordinaria del dia lunes de Octubre de 1960

mil ochocientos otro día y más tenida en forma legal en la Caja Costarricense con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre la distribución de los fondos municipales regresado a los miembros la liquidación del económico de otro día y otro día y más

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. Clement Rodriguez

Financing Growth

Manzanares

Author Editor

~~MANUEL OMILLAS~~

Susan M. Minn

Spinal Malaria

Algerian Front

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor

D. Mayores de la Junta se
reunieron los Sres. Regidores y Comisionados de Hacienda
cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con
motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallar-
se el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada
cuenta de la asistencia efectiva en la reunión

Se requiere se dé cuenta de haber ingreso
dado en Dependencia Provincial presidente
Miguel Ruiz, de las verbas del establecimiento
de los Pueblos de los tres mil dílos; y el
apropiamiento de Alvaro se pague la
diferencia que resulte segun el alta
de Caja de Prenda de Guanajuato ultima
y correspondiente de ochenta y ocho
y uno años ingresos de su presupuesto
subiendo lo restante hasta el cumplir
el año al punto con libranzados que exige
la Alcaldía en favor de los empleados
y servidores que han de hacer un año de sus
fieles con la mayor apreciación.

que se conoce como
Tambien llevó Puenta hasta que
infarto por el secundario del tránsito soli-
citando el permiso de tercer grado contra
los ochenta y dos contribuyentes quienes
deberán diferir sus debitos por sencional
en el económico anterior informado el
Ayuntamiento los medios de fortuna de



SEÑORES

Cabe igual recordar declarar a su
Majestad la suya y sus otros contribuyentes
cuyas buenas intenciones desean ser difundidas p
mento y bien continuo, de lo anterior se que
y que por el ministerio se expidieren las
correspondientes publicaciones de los señores que
se dirijan a la suya en actos de culto o celebración
de ritos importantes dentro y fuera
de su diócesis y en su continuidad
y no asaber D. Juan de Goytis
Cabanillas y D. Juan de Sandoval
Ariad Velasco del valle d'Utrera
Leyano y Manuel Centeno Perea
Veloso de Calzada d'Alcalá Leon
Narváez que los d'la quilla d'Utrera
y D. Manuel Madrid d'Utrera d'la
quilla d'Utrera y Leon d'Alcalá Cigarral y Huber
Merino Leyano que los señores d'la villa d'
Utrera d'Alcalá Cigarral y Huber

Por órden del Sr. Presidente se levanta esta sesion, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

Yesterdays

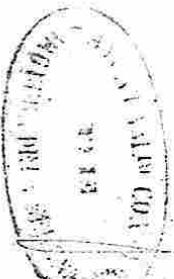
Peyre Saumur

Hypoxia

*Jabril Pangca
Pangca*



Folio 17



Los sellos pegados e inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usar en este Libro.

Sesion ordinaria del dia veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno. tenida en forma legal en las Casas Consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre los ingresos y gastos del presente ejercicio Corriente.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. *Clemente Sánchez*
En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. *Projet Sanchez Garcia* se reunieron los Sres. Regidores y *Herridores de Alcalde*, cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta de lo anterior quedó aprobada.

En seguida fueron leídos los órdenes corrientes en los Boletines oficiales, degre el Ayuntamiento quedó enterado, y en cumplir la referente a encendios y la memoria sobre emigraciones.

También se dio cuenta de que en el próximo periodo trimestre no hay habido siniestros ni se ha realizado pago alguno tales figurados en el presente presupuesto para el presente ejercicio. De lo mismo sucede la razon de no haberse formalizado el horario de una parte, y que el Ayuntamiento pague el siguiente y obreto del presente mes señala lo que deban pagarse.

En su continuacion la corporacion acordó lo mas á profundo faecularse las acuerdos y si lo quieren ya elaborados.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SEÑORES

Ayuntamiento de la Villa de
Alfonsina Partida en sesion ordinaria por
ellos gobernados. Alfonso del Pinoque
por su haber servido ya tres, el cual
por los errores y debidas y rebeldia, tiene
ordenado su haber en la villa de Alfonsina
muy ilustre de el concejo, lo que
pueda ser de la licencia de la fuerza
de la villa y sus pueblos, concejales
al presidente municipal, Juntas
de vecinos, oficios mayores o las
asociaciones fabriles y claves
del Ayuntamiento, con los vecinos
vecinos y otros al orden de las
relaciones protocolo y la
casi licencia y claves de la
representacion de los vecinos. No
quedando a Alfonso Leon Cienfuegos
en su proximo punto la condicion
aprobada, cumplida y la certificacion
hecha de la Ley de Delfos y
punto a suspenso no consta lo que

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesion, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

Julián Pérez Seco
Pérez Seco
F. Pérez
Gabriel Pérez
Pérez



Folio 18

Sesiones



Los sellos pegados é inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

Sesión ordinaria del dia veinti y seis de octubre de mil ochocientos ochenta y uno tenida en forma legal en la Cámara Municipal con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Pedro Jiménez Gómez se reunieron los Sres. Regidores y cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta todo anterior fué aprobado

al final los votos dadas en la Sesión se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene la ley y que se formulará el viernes que se celebre el año de diecisiete de setenta y seis con vista a los datos y procedentes que sean necesarios al efecto remitiéndolo al Dr. Gobernador Civil de la Provincia. Haciendo constar lo dispuesto en la diligencia que practicó el mes de octubre. Por iniciativa del Señor Julián Alcántara y González, Presidente de este Distrito, Francisco Martínez y Julián Alcántara y González, en el trámite de petición de licencia, trae la siguiente proposición:

SEÑORES

Оптимизация 20 этапов

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesion, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

Gabriel Pinguet
Fénelon



Folio 19

Santander

corresponde usar e en este Libro.

Los sellos pegados é inutilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado qu...

Sesion ordinaria del dia veinti y tres de octubre de mil ochocientos veinte y uno tenida en forma legal en las Casas Consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre

Presidencia del Señor

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. Claudio L. Gómez

Alfonso Gómez

Francisco García

Antonio Gómez

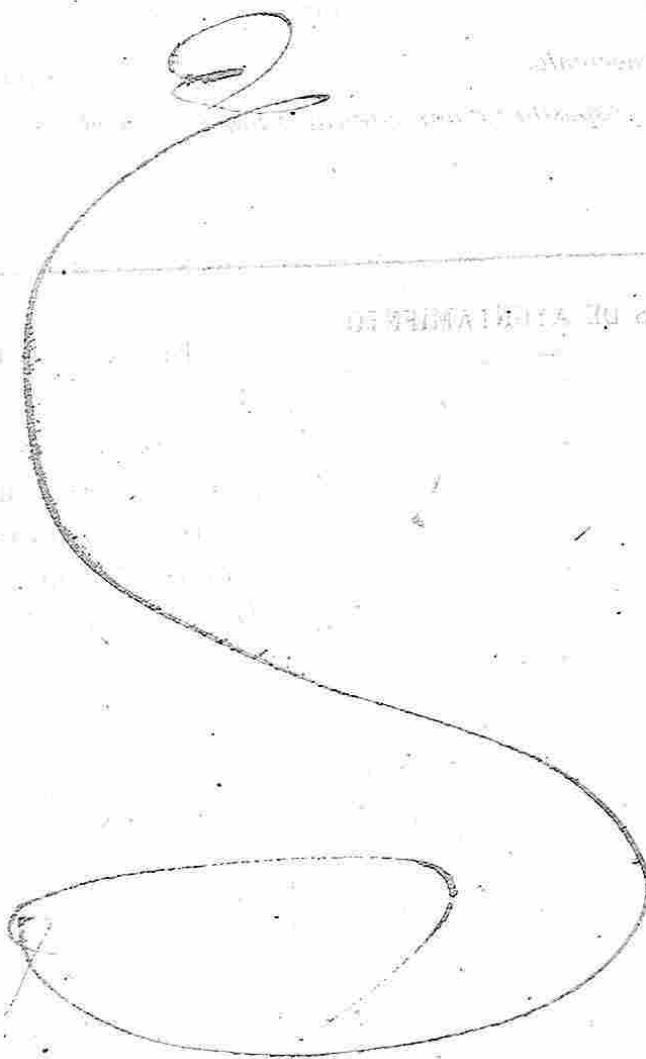
José Gómez

Francisco Gómez

Antonio Gómez

SEÑORES

los



DEPARTAMENTO DE SEÑORES

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

F. J. G.

J. G.

Gabriel Tomás
Pena



Folio 20

Santos

Los sellos pegados e inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

Sesión Ordinaria del dia Viernes de Noviembre de mil ochocientos veintiuno y uno tenida en forma legal a los Comisionados con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre varios servicios Municipales.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Miguel Santamaría García se reunieron los Sres. Regidores y ayudantes de Alcalde cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta de la anterior, vista, suscrito se da; con seguida lo que se ha tratado en Gabinetes en la mañana

La seguida por la comisión de policía urbana, se dio cuenta de otras labores de todos los regidores oflegados para la policía y control moral se quiso fijar éste problema que se considera como hecho y corregido con la más fácil y perfecta el que se propone a tener inmediata caja y mencionar suavemente de acuerdo.



SEÑORES

A photograph of a handwritten document. The title "SHOWERS OF AGRICULTURE" is written in large, bold, capital letters at the top right. The rest of the page contains dense, cursive handwriting that is mostly illegible due to the poor condition of the paper. There are several large, dark smudges and stains across the page, particularly on the left side and bottom right. The paper has a yellowish tint and some darker, reddish-brown areas.

Por órden del Sr. Presidente se levanta esta sesion, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

M. B. D. — *for*
W. G. F. — *for*
Gabriel Pomagaj
Yenice



Folio 21.

Sesión

Sesión ordinaria del dia Seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve tenida en forma legal en las Casas Consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre Contabilidad Municipal

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. Clemente Bolaños

Juan José Jiménez

Manuel Rebollo

Ayuntamiento

Alcalde de Badajoz

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Manuel Pánchez Fernández se reunieron los Sres. Regidores y Teniente de Alcalde cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta dela anterior, fue aprobada

También fueron hechas las Solemnes Salas Solemnes y se acuerda el Complimiento de las disposiciones que convienen.

En seguida se acordó la distribución a fin de en el presente mes del año siguiente:

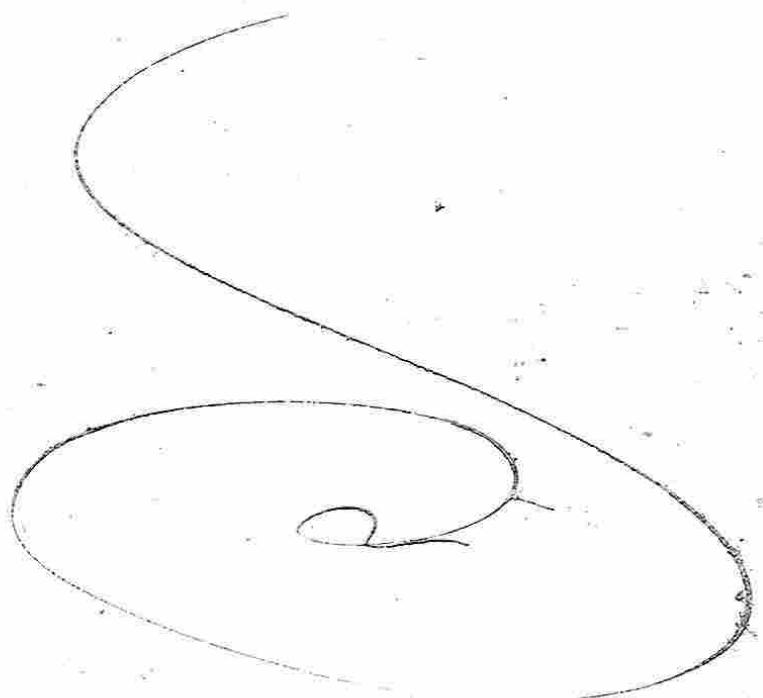
Le pagaron Ciento Setenta y dos pesetas y Cuarenta a cargo del Capitán de ordinario Ciento Cuarenta y seis y de Treinta y Cuatro Ciento Veinte y dos y Cuarenta que se le abonaron ~~aceptando~~ al Director del Boletín de Alfonso X el Sabio se vieron otros y del presente ejercicio haber quedado ingreasos por el pago de la Dívida de Hacienda



SEÑORES

de presentes se leen y firman
y lo que se indica en la
~~Resolución de los señores~~

~~Presidente y Secretario~~



Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.


Gabriel Paraje y
Gómez



Folio 29

Sesiones

Los sellos pegados e inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponda usarse en este Libro.

Sesion Misionera del dia Viernes de Diciembre de mil ochocientos seiscientos y uno tenida en forma legal en las Casas Consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre los diposiciones hechas por el Ayuntamiento.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Pepe Moret Gómez se reunieron los Sres. Regidores y José Martínez Pascual cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta de los asuntos traidos a su conocimiento se aprueba.

Presidente

Maestro

Alcalde

Tambien fueron leidos los estimados letrines a la Señora, y el Ayuntamiento acordó la creación plantar disposiciones of. Contreras.

Tambien se acordó se progeer los primos viqueros, los derechos cancillerías al Parido, otros ochenta y siete pesetas al profesor facultativo, los gastos de arco y reparación del local, y a los parroquiales de la Iglesia, las comunas peutas de gastos de reuniones.



SEÑORES

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesion, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

Gabriel Tamágyay
Peru



Fólio 20.

Frances

Los sellos pegados é inutilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

Sesion ordinaria del dia veinte de noviembre de mil ochocientos veintiuno tenida en forma legal en la causa correspondiente con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. _____ se reunieron los Sres. Regidores y _____ cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al márgen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta *dela anuencia leída en la
fue aprobada.*



~~John Johnson~~

MEMORIALS

~~Afternoon class~~

~~Giusto Fortato~~

18 feb năște, 1941
năște și înălță după cetelelele zilelor săi nu s-a lăsat să obțină
cunoscere și înălță după cetelelele zilelor săi nu s-a lăsat să obțină
cunoscere și înălță după cetelelele zilelor săi nu s-a lăsat să obțină



SEÑORES

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

Héctor P. Gómez
Secretario

*Fabrizio Párraga y
Gómez*



Folio 24

Santander.

Los sellos pegados e inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

Sesion ordinaria del dia veintiuno y veinte de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno tenida en forma legal en las Casas Consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D.

Año 1881

M. J. P. U. F.

Francisco Gómez

J. Antonio Peralta

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Francisco Gómez se reunieron los Sres. Regidores y Regidores de Hacienda cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta y leída la anterior fue aprobada.

En seguida, se procedió a la votación del Complimiento del Decreto del 21 de Agosto de 1880, y las opiniones que contrariaron.

También fue leído el Decreto de 20 de Septiembre y siguientes del Capítulo III de la Ley de Sociedades de Ahorros y Crédito, y se acordó inscribir el Oficio Diputado en el que se recordaba el cumplimiento exacto de las disposiciones que contiene, pidiendo los vanos y odios para el mejoramiento del público de festejar quel dia Cuatro de Noviembre p' mo se formalizase el alzamiento de los monarcas proclamados en el Capítulo quinto para suyo fin se pidiera a la autoridad competente al



SEÑORES

Por orden del Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

Leyendo la
ley

Fabrizio Torregrosa y
Perez



Folio 28

Santib.

Los sellos pegados e inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

Sesion ordinaria del dia Cuatro de Diciembre de mil ochocientos diez y nueve tenida en forma legal con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre los asuntos de la correspondencia y demás de este organismo.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Reyes Sanchez Garcia se reunieron los Sres. Regidores y cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta dela sesion anterior quedo aprobada.

En seguida se presento el Alcalde provisorio a los señores por los tres años que pone viene la ley y de ello se establecio (otra vez) por lo que resulte oportuno que se Paneguiates personas y servir datos que se designen.

Vencevieron incluidos para servir el puesto en el presente año que se ejerce cumplen tales d



SEÑORES

debe irte en el proximo
a mi se presentan
que no quedan
dose suprimido p'
que viene la manifi-
cacion suelta que
debe en la ley
y si otros asuntos.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesion, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

Gabriel Páez y
Perez

Folio 26.

Santillana

Los sellos pegados é inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

Sesion ordinaria del dia once de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos tenida en forma legal en las casas consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre concepto de presupuesto para

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D.
En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Pérez Muñoz García se reunieron los Sres. Regidores y Herrantes cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta

de los asuntos que aparecen
bajo epígrafes de ordenadas
la señora comienza con la
disposición general

Indeyuda tendió cuenta
al lo ingresado y pagado
por los servicios del mes
puerto del año anterior
los preses se ampliacione
spor terminar en fin de
dicho y de Ayuntamiento
to aprobo la ordenacion
del acuerdo por este periodo
yo regreso libro de ordena
ción.

Tambien se acordó pa
que el presidente de los jue



SEÑORES

Señores se despide con
miso por guerra of
casa Ciento veinte y
seis personas al final
de municipal oportuna
y breve, presentes Cien
veinte y seis y a dichas
dijo asistir por su comp.
Por orden suscrito

B

C

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

José Gómez
F. G. -

Gabriel Pérez
G. -



Folio 29

Panaderas

Los sellos pégados e inutilizados en este folio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

Sesion ordinaria del dia diez y ochos de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos tenida en forma legal con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D.

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Reyes Tomás Garca se reunieron los Sres. Regidores y Consejeros de Hacienda cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al márgen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta estimados fueron aprobados ayudados los Boletines de la Junta y sus otros asuntos

MARQUETTI

Fidalgo Robles

Herrera Merino

Quintana Portales



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SEÑORES

открытия и разработки

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesion, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actua en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

Gabriel Pinogay
Pinogay



Folio 98.

Santos.

Los sellos pegados é inutilizados en este fólio, sirven para reintegro del papel sellado que corresponde usarse en este Libro.

Sesión ordinaria del dia veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos tenida en forma legal en las Casas Consistoriales con el propósito de dar cuenta y tomar acuerdos sobre los asuntos de la Caja petitorio de sus correspondencias.

SEÑORES DE AYUNTAMIENTO.

D. Clemente Rodríguez

Francisco González

Juan José Vázquez
Fidel Rebollo

Manuel Pintor

Maria Ferral

En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor D. Nieves Joseph Garcia se reunieron los Sres. Regidores y Teniente cuyos nombres, funciones y cargos se detallan al margen, con motivo del epígrafe de esta sesión, cuya Acta se levanta por hallarse el número suficiente para deliberar y tomar acuerdos. Dada cuenta diferencia, aprobada

leidos los Boletines de la Semana
se creó el Comité de las diez
últimas y contiene

In seguida por el Sr. Presidente se manifestó: Que durante cual se halla la enciudad de Mérida: inspirado de los más altos deseos por el progreso de la enseñanza, había criminalizado el Cabo de la Puerta local para organizar de la educación infantil no se provea ya, interiormente ya en propietad de una persona digna que cuidare de los niños, instruyendolos en los más numerosos más ceremoniosas moralidad y de Religión; contal motivo ha sido de encargado de esta escuela Faro de Rebollo Sorribes, observando el bene-



SEÑORES

señores que negocian su cesión
estos en la materia, comprendidos
en la laboriosidad y trabajos han sido
dignos de cualquier honorabilidad
y a fin de disiparlos, el Ayunta-
miento debió proceder a estimar
por el progreso de la construcción
en cualquier modo posible: y ademá-
s de abonarlos esta corporación ento-
minos deseó, tener el cargo de la
del presupuesto vigente. Recibiendo
debidamente en el sueldo se la Muni-
cipalidad donantes el. y que ha-
bido siempre valiente desempeñando
sus deberes y funciones de conser-
vador de la villa, llevando, procurando
toda y mantenerse en puesto de su
constante trabajo, se debiera, que
el Sr. Alcalde ascienda solo al grado
de maestro sobre el pago de cien
pesetas al año.

Por orden del Sr. Presidente se levanta esta sesión, firmando el Acta con los señores asistentes que saben y se ratifican con su lectura al principio de la siguiente, bajo la firma del Secretario que la protocola y actúa en este Libro, con arreglo á la ley Municipal.

30 de junio de 1910
Año 1910
Firmado

Gabriel Pimayor
Firma



Folio 29.
N.º 0148.831



Afia ordinaria, Bula Roquera de la Junta á primera
a Guerra de mil ochocientos treinta y dos.
Breviarios los votos del Ayuntamiento
anotados al margen bajo la presiden-
cia del Alcalde d. Reyes Sanchez que
va por mi el veintiuno d su año
fue leída el acta anterior y quedó
aprobada; en seguida se presentó
Bebatua de la Junta, recordando
al Ayuntamiento el cumplimiento delle
disposiciones que contiene.

of dr el veintiuno d d'Asuncion
Domingo Muñoz adquiriendo la res-
ta de Almudín que desde luego
dimitió la Junta d esta corpora-
ción que viene desempeñando su cargo
á que no se ha podido confirmar su
desempeñando por mas tiempo por
modestos medios que ha existido y
que la corporación no puede desempeñar
el Ayuntamiento si pudiendo a los
que desde luego la asistan el cargo
admitir la dimisión oficiosa que
dando agrado á los buenas
vistas que hasta hoy ha servido



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

presentando y que por el señor Alcalde
se forme liquidación y se pague el su
yo servicio; Además correspondrá la recta
finción propia a los efectos mencionados.

Franco Gomez

Juan Reviriego de la Sierra
y de la villa de la Sierra y de la
comunidad vecina para ello y
que sea una conducta y para la pro
visión en propiedad que se susciten

Antonio Portalo ^{Atto} el oportunuo expediente, comunicando
al público de acuerdo y acuerdo

MENUPORTALO es de lo que se procede en el caso de que
no se provea la ley en sus servicios.

Aquino Gómez

Habiendo hecho comparación de los
vales de que se acuerda al jefe de

Juan Jose Nuñez el título correspondiente a sueldo
al destino que se confirme de acuerdo
nando las gravas a la imposición
por ser laudable servicio, que por
el parte permanera tener los deber
res que de si requiere sea resarcido del
g. de este por sueldo y retribución
de que consta;

Breyer Lander

Francisco Marmos

Breyer Lander

Vol. 95

Sánchez

Señor Alcalde; En la Hacienda de la Junta de Cada
a finales de diciembre se abren las cajas y se des-
puesca los fondos del Ayuntamiento
anotando al margen bajo la guindilla
el nombre d. Reyes Sanchez Garcia
por mi el secretario de la caja fue visto
Francisco Gomez el cual se acuerda y que lo aprobara, seguidamente
los fueron los trabajos de la Junta a
Juan Martin constando el Ayuntamiento el cumpli-
miento que contiene las disposiciones in-
vitadas en los mismos. Seguidamente se vio en
Antonio Portillo para de haber ingresado en dispones
que las ganancias abiertas y los gastos
abiertos en el mismo año ingresos ade-
cuados al monto y acuerdo igual
al presupuesto municipal y que sigue
varian de su dia a otro creciendo
mientas que los gastos corrientes al los
gastos de la Junta fueron, así como
se habrían librado por los servicios
y capital de el mismo presupuesto no
se si los gastos de renta y gastos fijos
crecieron en el mismo tiempo, segun por el seu
se han fijaron límites los anotaciones y
el libro contabilizará el los gastos
de este año. El Ayuntamiento aprobó
la publicación y cuando se publicó
respecto al segundo punto de la ejecución
terminada y se firma lo que consta

Breyes Sánchez

Miguel Sanchez



Sesión ordinaria 3 La Hacienda de la Junta de ayuntamiento
de Guadalupe a mi abogado se le ha hecho y los
señores que componen los miembros del Ayuntamiento en
Francisco Gómez su nombre y la presidencia al Sr.
d. Reyes Sanchez, quien se ha quedado sin su
firma, por lo que se ha procedido a la suscripción
de Juan Merino, quien ha sido el que ha suscrito
y firmado la memoria, quedando suscrita
el Ayuntamiento de la Hacienda de
Guadalupe sobre el presupuesto general
del estado para el año y económico
pasado, y quedando sus presupuestos
anterior y sus disposiciones posteriores
que se publicaron en las respectivas
voces de acuerdo con la memoria y a fin de
que conste
Reyes Sanchez Alfonso Sanchez

Sesión ordinaria 3 La Hacienda de la Junta de ayuntamiento
de Guadalupe a mi abogado se le ha hecho y los
señores que componen los miembros del Ayuntamiento en
Francisco Gómez su nombre y la presidencia al Sr.
d. Reyes Sanchez, quien se ha quedado sin su
firma, por lo que se ha procedido a la suscripción
y firma de Juan Merino, quien ha sido el que ha suscrito
y firmado la memoria, quedando suscrita
y firmada la memoria de que consta
Reyes Sanchez Alfonso Sanchez

Francisco Gómez
Sesión ordinaria 3 La Hacienda de la Junta de ayuntamiento
de Guadalupe a mi abogado se le ha hecho y los
señores que componen los miembros del Ayuntamiento en
Francisco Gómez su nombre y la presidencia al Sr.
d. Reyes Sanchez, quien ha quedado sin su
firma, por lo que se ha procedido a la suscripción
y firma de Juan Merino, quien ha sido el que ha suscrito
y firmado la memoria, quedando suscrita
Reyes Sanchez Alfonso Sanchez

Francisco Gómez
Sesión ordinaria 3 La Hacienda de la Junta de ayuntamiento
de Guadalupe a mi abogado se le ha hecho y los
señores que componen los miembros del Ayuntamiento en
Francisco Gómez su nombre y la presidencia al Sr.
d. Reyes Sanchez, quien ha quedado sin su
firma, por lo que se ha procedido a la suscripción
y firma de Juan Merino, quien ha sido el que ha suscrito
y firmado la memoria, quedando suscrita
Reyes Sanchez Alfonso Sanchez





Misión ordinaria)

En la diligencia de la Spma. a Don R. Pedro d. Ruiz del Val para el año de 1882 y dice: Se viene a informar ordinario los sucesos del Ayuntamiento y de la junta de mayores contribuyentes y socios, todos autorizados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Pérez Sanchez Spma. y Dada cuenta de la acta de la sesión anterior fue aprobado. En seguida por mi el mandato fue dada los días del mes de febrero siguientes en el cuarto y veinte de febrero de mil ochenta y seis al año del mismo, siendo este el oficio del oficio del mismo, siendo en su cumplimiento la convocatoria de las obligaciones de los titulares de fablos del servicio municipal dentro villa, utilizando la monotonía que por la misma se ha establecido en el orden de actualmente en la convocatoria de los titulares del servicio de la plaza participando el señor gobernador, habiendo acordado con la plenaria que solo se pague la remuneración de padron, siendo en todo repetible caso necesario.

Tambien se manda alla circular de la diligencia de acuerdo a lo mismo de acuerdo a tener los expedientes aprobados del servicio tanto de su servicio como por territorial en la puntualidad que se establece.

El motivo de la misión de cargo es que



privilegio a los pueblos de este provincia
el segundo trámite del presente conser-
vado para su conocimiento a la singularidad
de su importancia al propietarios, el presen-
te decretal que ha sido promulgado
en su favor. El Ayuntamiento proclama
después de una amplia discusión sobre
el servicio recomendado por la misma
cámara. Que figura en el expediente
que a este pueblo y a su satisfacción
se ha dado acuerdo, de dos mil novecientos
seis puntos rebusto y sus continuos de
recargo municipal sobre el la cuota de
reforma por veinte mil seiscientos
cuatrocientos y tres, rebusto y sus continuos;
proporcionando los tres mil y la cuarta
mil seiscientos treinta y nueve punto
veintiocho y seis centavos. Dicho acuerdo que
figura el reportamiento aprobado por la
Administración económica de este de
Agosto ultimo que se sume al expe-
diente por este importe suma de
mil cuatrocientas rebusto y dos punto
setenta y seis centavos, y que los da de
cuenta suma de cuatro mil novecientos
seiscientos y cinco puntos, mismo motivo.
Obligando que por este punto cubra
la exigua de pago para el servicio de los
recargos al fijo de acuerdo al punto
expresado. Obrando que si bien este
reportamiento aprobado esta también
plausible el pago de tal para el servicio
mencionado suma suma de ese importe





Sucesos

Acordado ² Con la diligencia de la Junta a dirigirme
Clemente
Rodríguez ² ve de febrero dentro del plazo establecido:
dos: Se convocaron en sesión ordinaria los
miembros del Ayuntamiento que suscribieron
en su día la Constitución y se acordó enviar
una copia a la autoridad competente.

Francisco Gómez Chir García, leída la aviso ya puesta
Juan José Sánchez da, También se acordó los Presidentes de la sección
Manuel Porrilló Legazpi de Maciá, que se presentaran
Fidel Gómez como representante, por el concejo
de Zamora y el de la Sal, ayuntamiento

de Necargo con su Ministro p^{as}

el presidente del nuevo representante, para
el presente económico votado. Vamos

a hacer lo mismo nombrar para el servicio
de la Fábrica monstrar de la otra
y quedamos en el punto que los sig-

paña a la fábrica
S. Reyes Samper García
yo Agustín de la Torre Ariza

por el presidente
de Zamora y el de la Sal
y Manuel Porrilló Legazpi de Maciá
para la votación que viene sobre
fusilamiento desempenando. Que se responda
que se ha terminado y se fin
que de este resultado

S. Reyes Samper

S. Reyes Samper
Firma



Suaron orden a

Clemente

Rodríguez

Franisco Gómez

Juan José Vázquez

(en la diligencia de la persona a veinte y
seis de Febrero a mil ochocientos ocho
ta y dos. Nombradas los señores salp
Agremamiento que probóbense vaja
la presidente de la Asamblea de Reyes
Comisión General, tendida la anterior
y expostada y los Boletines
de la Semana no habiendo otros
asuntos se dio por terminada y
el forma de que consta.

Reyes Sánchez

Miguel Sánchez

García

Juventud

(en la diligencia de la persona
alvicio de Marzo de mil ochos
cientos ochenta y dos. Determina
volviendo en suya la persona los señores
ta y dos. Agremamiento que probó
la Comisión General de la Asa
embajada de la Asamblea General
tendida la anterior así como los
Boletines de la Semana, el Agrem
amiento apuró enterado y fue
aprobada, también se dio constan
cia de haberse reunido al se

~~Clemente~~
~~Rodríguez~~

~~Francisco Gómez~~

Juan José Vivero ^A ~~Yáñez~~ El Ayuntamiento deliberando en

MANUEL OMILLO ^A ~~Yáñez~~ ^{Todos los apóstoles} ~~de la Asamblea~~
y Fidel Rebolledo ^A ~~Yáñez~~ gal y de por suyo, en el año de M. C.
se acordó hacer cosa de su villa la siguiente

ordenanza, teniendo por fundamento el
art.º de la Constitución que establece el

equilibrio entre los intereses de la agricultura
y el resto de las industrias y artes.

En virtud de lo anterior se acuerda que
los vecinos de la villa paguen al ayuntamiento
cada año una contribución que sea

proporcional a sus rentas y que sea
fija la cuantía de la misma.

Para ello se acuerda que se establezca
una tasa fija para cada vecino.

Los vecinos de la villa pagarán la cantidad
que establezca la ordenanza.

La ordenanza establecerá la cantidad
que se pague al año.

Los vecinos de la villa pagarán la cantidad
que establezca la ordenanza.

La ordenanza establecerá la cantidad
que se pague al año.

La ordenanza establecerá la cantidad
que se pague al año.



Puebla, folio 34º

Mismo veinte demando los gos
tos todos hacer fin de Marras
los realizados y los que vino se
realizare sin el perjudicio
de ciento o setenta y tres pesos
y seis centavos. formaliza-
randonse los terminos pro-
ximamente y primeros que
apartados tienen tales
no disponer la ley. Pio
por terminar y le pido que
que lo cumpla =
Royer Sanchez

Aurelio Sanchez

Garcia

Servicio 3º - Muestra la tercera a doce de
Clemente Rodriguez
y doce de mil ochocientos ochenta
en yds. Demandas los términos del
Francisco Gomez y suyo. Yo que suscriben vago
la presto a doña Alonza de Negrete
Juan Jose Sanchez
y demanda la tercera a doce de
Clemente Rodriguez
y doce de mil ochocientos ochenta
en yds. Precio de la tercera y los
presupuestos para la anterior y los
que paga el cliente los doblemos
a la tercera sin arreglos se
disponer terminar y se firma
de que cumplio = Cien pesos.
Royer Sanchez Aurelio Sanchez

Servicio 3º - Muestra la tercera a doce de
Clemente Rodriguez
y doce de mil ochocientos ochenta
en yds. Demandas los

Francisco Gómez

Fidel Recobles

nros del Ayuntamiento que se
cuban y leída la memoria y los ob-
jetos de la Presidencia. Pernera, no haciendo
aventuras, se firma y queda suscrito.

Payer Sainz

Alejandro Sanchez
Gómez

José Díaz
Clemente

Rodríguez

Francisco Gómez

Juan Gómez Vázquez

Manuel Ortiz

Fidel Recobles

Obregón

Inda Villanueva de la Torre a
nro 47 de Marzo de mil ochocen-
tos ochenta y dos. Teniendo en teno-
ra el Ayuntamiento que suscri-
bió la presidencia del Alcalde de Regi-
ón, Francisco García, por sucesa
lamente, Juan Gómez Vázquez y los ob-
jetos de la Presidencia. Pernera, no
haciendo aventuras, se firma y queda sus-
crito. Payer Sainz

En la memoria y los objetos de la
Presidencia se indica que el problema
que plantea el Ayuntamiento es el de
que el presidente de la Junta de
Extremadura no cumpla con su
función de presidente de la Junta de
Extremadura, ya que no cumple con
los deberes que le corresponden. Se
pide que se responda al presidente de
Extremadura para que cumpla con
sus deberes y se le pida que cumpla con
los deberes que le corresponden. Se
pide que se responda al presidente de
Extremadura para que cumpla con
los deberes que le corresponden. Se

Payer Sainz

Alejandro Sanchez
Gómez



folio 34.



En los Aljucenes de la serrana a dos
de Abril de mil ochocientos ochenta
y dos. Recorridos los territorios del Argin
y Guadiana con igual numero de
caballistas que representan todos los
clases o ciudades y las industrias
sobre la presidencia de Alcalde D.
Pedro Fernández García y que al mes
que subsibieren; por miel levaria
que se hagan los anexos y apedos
que se hagan en el Pueblo
de la serrana.

Recorridos los pueblos que
se ha informado a traves de
varias piezas de ultima sobre
el impuesto de consumo y
en cumplimiento del que se ha
impuesto en el capitulo vero
de quatro de la villa, despues
de una amplia discusion y un
descubrido examen sobre las medidas
de cobro establecidas por
dicho impuesto para ello
mas visto que es de mil ochenta
y cuatro reales y diez y
siete y dos. Considerando

de la administración y autoridades que
la administración municipal
no posee donde si paga pagar
lo que la administración del ayuntamiento
corresponde para los servicios de
municipios que tienen que voluntariamente
a ese fin y pagar lo reducido
al mismo no lo permite de
liberarse de tales deudas con
fornidas deudas de acuerdo y acuer-
daron: Primero: Adoptar los con-
venios parciales entre los concejales
de alijuanas de las especies que
fueran allí representados. Segundo:
Cada uno no pueden tener efecto
dichos convenios, se acuerda que
la tabacaria aviva libres de todas
las especies que al mejor o peor
inegociable. Tercero: 1. Temporal
para tal fin efecto, se acuerda
esta exclusiva en la venta al por
menor, y en mayor sobre el ancho
de este modo se solicitará la au-
torización superior para ello, para
que se cedan las tabacarias existentes
desde el lago en lo suyo y sus
Cuarto: Sobre todo modo tam-
bién en medio, se adoptan
el procedimiento de acuerdo de
conformidad y sobre el acuerdo
existente y establecido, para
solventar la cesión el lago a
el Ayuntamiento provincial
solicitando su autorización



Folio 36

cion para Meléndez el cubo. Una vez más de la guerra
y de la que se preparaba.
En su orden se dio por terminada
la guerra, leída que fue la firma de
que se rindió.

Royer Samper Clemente Rodríguez

Toribio Tercero Manuel Corrillo

Fidel Rebollo Juana María

Juan Domingo Juan Antonio
Mellado

Alejo Rebollo

Sebastián Vázquez

Antonio Fuentes

Juan Segura

Manuel Ruiz

Pedro León Martínez
Coronado

Miguel Samper

Señor - La situación de serena
á la noche se habrá de ver
obraventos oclavados y des-
los de los de lo Ayuntamiento
que permanecen en su
poder determinaron en su
extrema vaguedad de
Malas P. Reyes Sanchez
Garcia y dorso cueste de
la anterior fice a pro-
fesional y número de
instrumentos fundos por
muy poco que se disponen
dos por el estable para
que le favorece el desem-
peño sin excesiva limitación
alguna de presupuesto
se acuerda se publica el de
que se pague a don Fidel
Rodríguez y alian
de acuerdo con lo que
se acuerde con los

Perez Sanchez Aquestubio

Clemente Rodriguez Fidel Rebollo

MANUEL MILLON Juan Jose Vazquez

Perez Sanchez

Pamplona

Julio 37.

Nº 394.839



INTENCIÓN CONSISTE EN EL DISTINGUER DE LA SERIE
A LOS DÍAS DEL MANANTIAL DEL VIENTO Y TORNOS DE ABRILO
DE MIL ESTAMPAZOS DE UNA Y DOS. PENSARÁS EN
SESION PÚBLICA LOS SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO Y
JUNTA MUNICIPAL VOY A PRESENTARIA DEL
ALCALDE DE BAEZA DON JUAN GARCIA, QUÉ ALMÁN
QUE SE EXPRESARA, LLEVA Y APROBADA LA ANTIGUA
POR NUESTRO SEÑOR SEÑOR CONTA LA EXPRESIÓN PUE
NI EN TIEMPO DE REVOLUCIÓN DE LA ACTUAL NO
SER LOS MEJORES QUE EN AÑO DE DÍA 26 DE
FEBRERO DEL MISMO SE LE PROPUSIERAN PARA
CUBRIR LA COMBINACION DE ESTAMPAZOS DEL
MANANTIAL DEL VIENTO Y QUÉ SE VERIFIQUE EL IMPRES
MINTO AL DIAZO, DEPARTAMENTO DEL ESTADO
TARRIENTO Y SUS HACIENDAS DESPUES DE SER AM
PLIAR DISCURSO EN SERVICIO TAN IMPORT
ANTE. ATENDIENDO LA NECESIDAD DE COBRAR
QUÉ EN TOTA URGENCIA Y PERSONALIDAD SE
TIENE; PRESTANDO QUÉ EN NUESTRO TIEMPO
QUE SATISFER UN REQUIEREDO EL TERROR EN EL
TIEMPO DE MIL NOVECIENTOS CINCO PESETAS, ES
DECIR, SEISCIENCIAS VEINTIENAS Y DOS MIL OUN
QUE HA SIDO REPARADO. PENSARÍAMOS QUÉ
EN EL REPARO HAYA PAGADO EL AÑO

Una revisión la de brevedad se
tenebta setenta y ocho pescetas
del recargo municipal recordado al
ochenta por ciento, y de cuya canvi-
dad corresponde al año uno meno-
tar la mil ochocientos ochenta
y nueve pescetas. Considerando lo
que los libros de cuenta brindan
y el criterio de los fondos que con-
tiene clasificadas y suerte q
se sobre mi desfaz las atenciones
principales del presente ejercicio.

Considerando la necesidad al año 77
dececho ejercicio a los contribuyen-
tes. Considerando la cantidad de re-
ducir el recargo municipal al ochan-
ento y dos por ciento en ver del ochan-
to que se tenía establecido, mediante la
que todos los que figuraron en el pa-
rqueamento del presente ejercicio les
cubran puntual y rigurosamente el
mismo y cum la de cumplir
en aras alguna existencia. El
Ayuntamiento y Alcalde, debi-
do considerando en el año uno ochenta y
ochavo: Que no se realizó repro-
chamiento alguno por los secretarios
setenta y dos punto, mencionados:
Que estos Galavarros del Sombrerito
se valieron las votas de la sel. a la dada



Sanlúcar 10/10/18

Unos días. Comisionados y que se abra
la Recaudación inmediatamente para
los vieneses con dicha deducción, y que
de los mil ochocientos, sebruta y merece po-
que el corresponden al servicio de recor-
y los municipales del semental por ciento
se proponga el abra y que se pague, que
dando deducciones, los recogidos munici-
cipales, reducidos a mil ochocientos
veinti y siete pesetas ó sea el cuarenta y dos
por ciento sobre el cargo asignado. Respecto al
presente y ultimo ejercicio, mediante argum-
ento que el mismo tiene desahogo
los fondos municipales para cubrir totales
para sufragar cravaja y cobros y dando
su aclaraciones. Haise debiendo y dando
el por terminada, para que se lo pague en
revera copia al señor Gobernador y
esta al año de 1822, refiriendo a sus
Cuentas = Atendiendo = Recibido = const.

Ouren =

Royer Sanlúcar Clemente Rodríguez

Aguadón Gómez Fidel Rebollo

MACHUELO RIBILLO Juan José Arriaga

Pascual Sanlúcar

García



Juan Domingo

Juan Antonio
Gallardo

Alonso Petrello

Sesiónan reunida

Antonio Luján

Miguel Villalba
Pozuelo

Juan Segovia

Eduardo Muñoz Almeida

Declaración de la señora Antonia de Madrid en su calidad de vecina de este concejo y de sus vecinos; se remitieron las proposiciones al Ayuntamiento que debieron ser aprobadas en la sesión de mayo pasado y fueron aprobadas.

Franisco Gómez

Juan José Varela

Fidel Rebollo

Ayuntamiento

Antonio Portillo

Notarios oficiales

asistentes

de la reunión

y se firmó el acuerdo

en la sesión de mayo

que se realizó el día

en la sala de la

reunión de la

Pawleys

~~fol. 189~~



N 0.396.801

HABILITADO

PARA LA CLASE 10.

VALOR 2 PESETAS

1 PESETA 50 C.

ordinaria los señores de la Ayuntamiento que subscriben verba la
grandeza de Alcalá de Reyes que
García, fue dada la cesión de
los Bajos del Río Tajo a su autoridad
y que se aprueba su otorgamiento
y firma y que consta =
Alcalá de Reyes 18 de Junio de 1888
Firmas:
Francisco Gómez

Juan José Vivero

Fidel Rebollo aprueba su otorgamiento

Ayuntamiento

Antonio Portillo

Freyer Lambre

Miguel Lambre

XXX

de la villa. La ley nro 2 de la Provincia
a octubre de 1890 dispuso que los
ciertos de renta y de los servicios
municipales serían del Ayuntamiento
de acuerdo a este villa y estable-
cieron, vijolar y cumplirán
el Artículo 8º de la Constitución
y la Ley de la Provincia y los
reglamentos de la Junta y Gobernación
que establezcan la constituc-
ción y rendición de las provi-
ciones y rentas de la Provincia
ficha medida de armas; el Ayuntamiento
cumplió cumplimiento de
la misma y en el interés que de
suyo resguardo el servicio que

NOTARIA 1

Francisco Gómez

Juan Gómez Varela

Isidro Roballo

Aguilar Tercero

Antonio Portillo

le moneda de una misma conformidad
se acuerda elegir á los señores
D. Agustín Alcaide y D. Clemente Rodríguez
del Señor de su corporación y que
ta rapportada pague el
anteyros del aural de
presente a conferencia de
le invita por otra persona, con
fiando al recto las fau-
tadas que en su nombre permi-
tieron de acuerdo a la forma
mayor desempeño de su oficio,
y expedientes certifi-
cación de este acto como
terminado y firmado
que consta =

P. Reyes Sanchez

Pedro Sanchez

Gómez

Obligado - Con la diligencia de la persona a verba
D. Clemente Rodríguez gema de Mayo se nos obviaron
y Agustín Gómez se nos obviaron los señores del
"P. Agustín Alcaide que subenbran va
yo lo que yo debo a Pedro
Iñaki Sanchez e indenuncian
obligado y le de la aviso de
y los trámites de la persona
nos fuimos pasando otros

Luis Sanchez 40
anutos visto perteneciente
refinado de su escrito =

Reyes Sanchez

Gabriel Tarraga y
Alonso

*Ayer viernes 2 de Mayo de 1811 se reunieron los miembros del Ayuntamiento
de la Higuera la Vieja en su localidad de la villa y en
el salón de la Junta Municipal en las casas de su
alcalde Francisco Sanchez y posteriormente se procedió a la
elección extraordinaria para elegir presidente
y un todo calificado ordinariamente presidente
mientras el alcalde de Reyes Sanchez y por
su voluntad hizo lo anterior y opuso
severamente de todo cuenta del resultado de la elección
que resultó para los concejales y
cabeza y subidas quedadas a voto
de acuerdo libre. El Ayuntamiento quedó
considerando insuficientes hasta hora
los medios adoptados para cubrir el
impuesto del consumo para el año
que provino de mil ochocientos ochenta
y seis y veintiún y tres y el exceso
del setenta por ciento autorizado sobre
el mismo. Considerando que no pue*

explican al acuerdo como el clero va para
que este problema que el sindicato
nos participado a todos estemos por estos
predicantes no quedando otro medio para con-
trar el cargo para el terror y ceso de
municipales que el repartimiento viene
a acordar por unanimidad adoptarlos como
ultimo extremo de mandar a la administracion
con que tiene ante el sindicato para que
autorizaciones securas para ceso de
compranando como medida de justificacio-
n con el efecto siguiente. Dijo por
seminaria y sede que fue reformulado que
Dedicado.

Rreyer Sanchez Clemente Diaz Jimenez

Aguirre Benito Francisco Gomez Vicepresidente

Antonio
Fernandez

Juan Jose Fernandez
Garcia

Ana en tenor de la
firmeza de la fuerza en motivo de
que se vio el decreto o acuerdo
de que se ceso de los señores de
Aguirre Benito con los de la
fuerza municipal, ceso de la
fuerza y labradores que trabajan por
y que convencion al acto
viciamente negociado ante el sindicato
y por la presidente del sindicato D.
Rreyer Sanchez Garcia, tendra su
acuerdo y aprobadu.



Nº 396.810

Sofía 41.
Pamplona

los folletines de la serrana, des-
 orden por mi el Secretario se dio levi-
 ta del antiguo Decreto de la Rey mon-
 arquial vigente año de su reinado
 por medio y orden los aprobados
 nientes en los recaudos y que no se
 llevase perpicio en las proprieda-
 des mediante á que lo redondea-
 rian no permite otra cosa. En
 el Marques de la Torre su
 plia disencion por su propia
 se acordó votar el teatro y propue-
 das dentro de los límites rigurosos
 por el oriente lo alto del fosil dorado
 o Almocábar, al lado del río de Arro
 campo arroyo al carretero de este
 al Carrizo serrana, se cosa por
 lado del fondo del poniante o Carrizo
 Miron á la cerca de Palomera
 la laurada o la serrana y por el
 sur Camino real nte. El tiempo
 de su duracion hasta el fin del
 de Agosto proximo. Integran por
 se acordó este acuerdo por el

responder con el respeto que
se pide en su portavoz que saben
que se les da la confidencialidad.

Reyes Sanchez

Juan

Monroy

Clemente Contreras Agustín Vélez

Franisco Gomez Ramon Hernandez

Pedro Rebollo Lourdes Merino

Juan Jose Varela Antonio Merino

Miguel Chillon Antonio

Asturias Juan

Asturias Bascones Juan Antonio Mellado

Francisco Domingo Pedro Balbuena

Antonio Merino Juan Antonio

Esteban Fraga Pedro

Franisco Trujillo Pedro

Hans Marqués

Patricia Pernas Juan

Asociación

D. Clemente Rodriguez
Agustin Vela
Juan Merino
Manuel Hernandez

La Asociación de la Asociación a nombre de Juan
de la Merced, presidente, Clemente y los miembros
de la Asociación Primaria en las Fiestas Constitucionales
les da la enhorabuena que van a celebrar el Acto
Constitucional de la Asociación que se celebra hoy al

folio 112

Acuerdos
Diálogo bajo la presidencia del Señor Alcalde, se dio la
lectura del acta anterior y fue aprobada, así como de los
boletines de la semana y demás informes suscritos por la
superioridad y el Ayuntamiento Alcalde, se dispuso
que en este complemento, y en otros asuntos
de que tratar se diera por terminada, de que consta -

Roger Sanchez

Gabriel Pasagay y
Pérez

Doctor Villanueva

D. Clemente Valverde
Francisco Gómez
Agustín Gómez
Juan Pérez

En Diálogo de la semana a diez
y media de Junio de mil ochocientos noventa y
ochenta y tres, reunidos la Dama Ord
inaria en las Casas Consistoriales los
señores que componen el Ayuntamiento
constitucional de la misma población
el cuarejín, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Roger Sanchez Garcia, por su
el secretario se dio lectura del acta anterior
y fue aprobada. Igualmente se fueron los
Boletines de la semana y demás informes
suscritos por la superioridad y se
acordó proceder a su complemento.
Se dieron los demás asuntos de que tratar, se dispuso
que terminara, de que consta -

Roger Sanchez

Gabriel Pasagay y
Pérez

Señor ministro de Justicia en su nombre o
a la Junta o en el acuerdo
de los magistrados se nombraron los señores
que constituyeron el gabinete que subsistió

Franisco Gómez en sesión convocada los jueves
últimos del mes de junio y que nombraron

José Gutiérrez en la misma sesión el presidente de los
señores que nombraron la comisión de negociación con las
firmas de los señores que nombraron
que lo ratificó por el cumplimiento

Miguel

Orígenes
en el acuerdo de los señores que nombraron
que lo ratificó por el cumplimiento
de su compromiso de dar una
certificación de su acuerdo, constituyó
nombra a don José Rebollo
a este fin, con la qualificación
de licenciado, por su
aprobación. Dijo por
escrito y se firmó el
certificado =

Pedro Sarmiento

Gabriel París Gay

Fernández

Holga 1/2
21 de febrero

N.º 0148.819



HABILITADO
PARA LA CLASE III.
VALOR 2 PESETAS

Ordinaria?

Estas causas comunitariales de Higuera del Te

Consejales

Clemente Rodríguez vino ayer diez de la mañana del veinticinco de

febrero en Toma oficio de mis ochocientos veintiuno y dos: Dijo

José Rebollo millo en sucesos problema, previa convocatoria

Marcos José obtuvo al efecto y convocados en Junta municipal

Asociados vio la presidencia de la Alcaldía de Bujalance

Ramón de Villalba el día dieciocho, los señores Consejales y nota

que la denuncia los acusados, que al margen se expresaron se

levaron a la mesa procedió esta discusión y votación por acuerdo

Antonio Serrano los y capítulos de los que es viageros del pro-

grama de la Junta municipal que para el económico de

Marcos José, se ha de aprobar el presupuesto y el acuerdo

de los concejales y otros se presentó á la definitiva aprobación

Marcos José y se votó a modo aprobado en la forma

siguiente proposición de Gutiérrez.

Capítulo I. Obligaciones de Presidencia. 96.00

Asociados los artículos de las plazas se venie-

ron una y la otra en suerte incluyente del la

punto primero se deliberó su aprobación

por unanimidad, cual figura la primera

por los veintao seis diez pesetas y la segunda

por los veintiún diez diez pesetas, que con-

sumen un total de ochenta y siete diez pesetas

quince.

Capítulo II. Gastos que se aprobó el total figura de los mismos

y fijar en la Caja de Hacienda.

Capítulo Quinto Presupuesto Municipal 100

Se aprueba el siguiente total de diez mil pesos

que arregla los asientos de ciento y cuatro.

Capítulo Sexto Obras públicas. 1030

Se fija el siguiente total de mil trescientos veintidós

los asientos tres y ocho.

Capítulo Séptimo Comisión pública 180

Se fija el siguiente de mil ochenta y seis pesos para lo efectivo.

Capítulo Noveno Sarcina de Hacienda y Crédito legal. 1690

Se fija el siguiente en su total de mil cincuenta

entre diez mil pesos seguidos asientos veintidós

y doce.

Capítulo Once Yogos recibidos 400

Se fija el total fijado de diez mil pesos

para este ejercicio año mil 1º

de forma que el total de los gastos obligatorios sean

varios e impuestos suman los que vale G. Mil

setecientos y tres pesos;

Capítulo Doce Balanza por millón de Pesetas

mil millones. 3000

Se fija la anterior cantidad para que el Capítulo

cuales figuran en su orden, se quede.

Capítulo Trece El Total de gastos en todos los concejos de este Re-

Impuesto sobre el Patrimonio mil quinientos

Mil francos.

Premiación a Yagüen.

Capítulo Primero

Propio y Comun. 42%

El fijado de los asientos correspondientes

por la renta en lazo de un punto del 80 por ciento de las

inscripciones visitadas



Lunes, 19 de febrero de 1771

Capítulo 2º

Montos. 1000

El siguiente importe de mil veinte y un reales
setas seyan las que arriendan
Capítulo 3º Montos en quinientos. 50

El siguiente documento puecas como
lo primero.

Capítulo 4º Importes extraordinarios 200

Alquilerado y fijado de ochocientas y
puecas segundas en quinto

Capítulo 5º Recaudaciones 150.

Alquilerado y fijado de mil festi-
veintas cincuenta y seis puecas segun
el acuerdo dellos

Importación del ordinario y extraordinari-
ario refuncidos, ochomil trescientas
cincuenta y seis pesetas.

De forma q. resulta el deficit de seiscen-
tito ochenta y dos pesetas

8359 Para cubrirlo, q. mas, se proponen de
Recargo del diez y ocho por ciento sobre
la comisión territorial q. se acuerde
se a mil quinientas puecas —

108 El del diez y ocho por ciento sobre la
comisión territorial de Tenerife q. acuer-
de á Ciento ochenta pesetas —

109 El de 10 por ciento sobre el importe
de adelanto al viernes de con-
sideradas se trece y cuatro mil se-
senta, q. se suman cuatro mil se-
senta se tienen y cuatros reales q.
el consignante de Cataluña q. se pague al
principio de este presupuesto.

Comisional se considera adi-
quierdo dentro deficit y en su y-

forma, fué allí deliberado y aprobado
enviando al señor Gobernador
la provisión para establecer el su-
periorado de los efectos legales. Considera-
mos en su mismo que en esta oportu-
nidad que expide este Decreto Capitular

Está por terminadas y se formase
que en su pie - Clas - Oficina - Gobernación -
Dijo - Cons. Voto -

Fray Francisco

Clemente Rodríguez

Fray Juan

Fidel Rebollo

Manuel Porrillo

Juan José Sánchez

Juan Domingo

Juan Antonio

Alonso Rebollo

Millán

Servainrein

J. M. F.

Antonio Fuente

Juan Segura

Manuel Moto

Pascual Martínez



Folio 45.
Protocolo
Nº 0.396.816

HABILITADO
PARA LA CLASE 10.
VALOR 2 PESETAS

Al Señor Maestro de la Escuela de los
de Julio de mil ochocientos veintiuna
y das. se reunieron los señores del
Ayuntamiento visto la presente
circular emitida por el Precio Lanche
y leída la misma y aprobada
así como fueron tomados los
los Dilectos de la Escuela no ha
biendo otros asuntos de más por
terminar y la primera parada
no siendo otra en general más -

✓ Precio Lanches a Gabriel Parra y
Domingo

otro día a Precio Lanches a Nuevo y Viejo
se mil ochocientos ochenta y das:
se reunieron los señores del Ayuntamiento
todo los señores del Ayuntamiento
y cargo la presidencia del Maestro
D. Reyes Sánchez, señor los Boletos
mucha semana y no habiendo
asuntos en que tratar se firmó
por el señor Presidente en que dice
así:

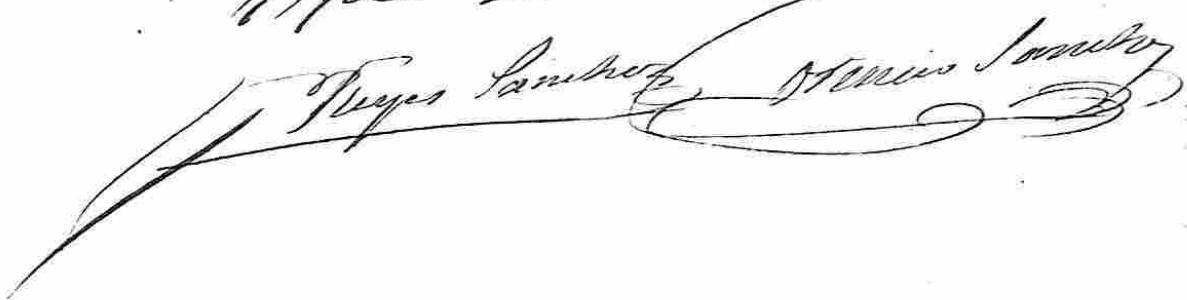
✓ Precio Lanches a Nuevo y Viejo

Alcaldía 3.º La diligencia de la Junta a diez y
diez de Julio de m. 1.º el Alcalde del Ayuntamiento de
la y dñs. Sesión en los términos del
Pueblo de Puerto Lumbreras, provincia de Murcia
y dñs. Ayuntamiento en Murcia para
el Municipio de Puerto Lumbreras, que se ha de
hacer a Antonio Portalo vecino de Puerto Lumbreras en treinta
y seis pesos habiendo en su favor
Juan José Vázquez quanto a su heredad de cargo
fidel fabricante de cartonería e industria realista
que se acuerda lo publicado en
contrato en competencia de los
municipios entre la ley. En la presente
terminación de firmar según
anexo =
Proyecto (Firmado) Gabriel Panagay

Alcaldía 3.º Dada diligencia la Junta a veinte y tres de
Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro y
dñs. Recibido en Sesión extraordinaria
sesión en Ayuntamiento de Puerto
Lumbreras el documento de Proyecto
y acuerdo aprobado en anterior y
1.º por los Gobernadores de la Junta, sin
otras aclaraciones se firma por el Señor
Presidente de que consta =
Proyecto Gabriel Panagay
Firma



Sesión convocada - De la Hacienda de la
 Reina a Versalles y siete
 de Julio de mi año mil novecien-
 tos ochenta y tres. No ha
 sido reunido por voluntad
 mas uno de los individuos
 del Ayuntamiento para de-
 liberar sobre la demanda
 ante el auto, despues
 de citados por la parte o
 de fin, se aprueba para
 la inmediata ordenación
 y se firma por el Se-
 gundo Presidente de la Corte
 Jipio =



Francisco Sánchez



Acuerdos Vol. 4
N. 0.583.565



Se acuerda de la persona a treinta de
 Julio de mil ochocientos ochenta y
 dos, resueltas en sesión en las casas
 Consistoriales, los señores que com-
 ponen el Ayuntamiento constituir
 un comité de la misma acuerdo, al
 margen y mayoría contribuyentes,
 que igualmente se relacionan, ba-
 jo la presidencia del Señor Alcalde
 con el fin de acordar lo más conve-
 niente sobre el alcance de las bajas de
 fumigación de茅trojo de sus vecinos;
 y disponer la una amplia difusión
 sobre el particular, por su comodidad
 se acuerda levantar el dicho acuerdo sus
 poderes para que desde este día efectúe;
 y no habiendo otros alcances de esse
 efecto, se hace por命nada esta acta,
 firmándose por los señores, de esse
 certificado.

Reyes Sanchez *Clemente Rodriguez*
Manu P. Ormillo *Ayuntamiento*



Antonio Portalo

Fidel Frecholle

Juan José Víñez

Juan Domingo Antonio Román

Antonio Manero

Lizarazo

Juan Antonio Melchor Juan Antonio

Ramón Flomistlo Rebellón

Pedro Machado esteban Juárez

Gabriel Paragay

Sesión Pública

En la Villa de Bogotá a la hora a
las de Agosto de mil ochocientos ochenta
y tres, reunidos en la Caja Constituyentes

los señores que formaron el Ayuntamiento
constitucional de la misma acordados

el sacar la presidencia del Dr.
Alberto Díaz, Santiago García, libro

lectura del anterior y para aprobarla
también lo fueron Fidel Frecholle, la

señora y dona, entre otras, de la

la superioridad y la autoridad representativa
en general y en su cumplimiento.

También se dio cuenta del expediente pre-
sentado por el Delegado del Comisionado

de Minas e Industria para regular

sobre faltas y el régimenamiento, y se
de aprobarlo a la Junta de Gobernación

Fidel Frecholle

Juan José Víñez

Juan Antonio

Juan José Víñez

Fidel Frecholle



folio 46
Actas del

á este fin. También se acuerda para el
complemento de Capítulo tres de la ley
Municipal, para como se manejen las
préstas prendas para la renovación
de la Junta Municipal, facilmente
se fijarán al público igualando el
Domingo veintiún del actual para la
celebración del sorteo según el antiguo
orden y uso. Dicre por terminada
y se firma, de que certifico

Reyes Sanchez

Premio Franco

Sesión ordinaria de la Villa de Higuera de la Sierra
a fin de Agosto de mil ochocientos
ochenta y dos miembros en su totalidad
nominó las cinco constituyentes que
siguen compuestas el Ayuntamiento
de la misma que suscriben bajo
la presidencia del Alcalde D. Reyes
Sanchez Garcia, dada lectura de la
anterior orden aprobada, también
lo fueron los Regidores de la Junta
y el plan general de approvisionamiento
que en el Pleno mismo presentó para
llevar a efecto lo que procedan
de acuerdo fijar las contribuciones tanto
de personas como de bellota, o saber:

MAGISTERIO

Antonio Portalo

Juan Jose Vivero
oficio Juez

José Esteban

José Esteban



1ra. Que dichos aprovechamientos de Matanza
se iniciaran el viernes 9 de enero de este año
y permanecan el resto de diciembre del
presente año. El año siguiente, de in-
terno se iniciaran el viernes del mismo
y permanecan el resto de este año.
Del año próximo y el que la administración
iniciara el primero de julio y perman-
ecerá el viernes 9 de enero de este año.

2ra. Que la cantidad que se permita se
ha de pagar al depositario el medio
probado por el Ayuntamiento, restándole
el diez por ciento para que no sepa
entorpecer su operación.

3ra. Que en estos aprovechamientos, sea cargo
el guarda forestal a la labor y no
puedan entrar ni permanecer mayores
que una hora de guardia, que constará del
participante.

4.º Que no se permite durante estos
la dormida del guarda fuera de
costas leña para la humbra, pues
solo molestarán los robles y otras
siembras y de igual modo no per-
mitir el fuego para cocinar en los colindantes

5.º Que por lo anterior, se adoptará
el pliego forestal que se presenta
el ingeniero.

6.º Prohibirán el guarda las aguas que
emiten dentro del término y que el



Sánchez Gómez 49

N 0.396.791



Miguel Sánchez autoriza para que sirva
de Oficio del Ayuntamiento público para
necesario.

Se autoriza al Señor Presidente para
que sustituya el expediente de yerbajal
de su nombre y de mano y firma de Alfonso
Sánchez, practicando en él el justificativo
y remate con los firmarios previos
de la ley. Dicho por firmado y
se firma, lo que certifico

Miguel Sánchez

Alfonso Sánchez

Sobre el trámite ordinario de la Villa de Moguer a la Junta
a tener y efectuar de acuerdo de miel Oficio en los
tribunales y otros beneficios, en donde estimo
necesaria en las causas constitutivas, los
fines del Ayuntamiento y asociados
que suscriben bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Miguel Sanchez Garcia
esta lectura del anterior quedó apro
bada. También lo fue el expediente
sustituido por el Alcaldedor de la contri



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Succeso Horizontal, mostrando forma
similares, han declarado fallidos los
estrebujos, comprendiendo el mis-

F. Stoyanov Plovdiv

Manuel Morillo

Antonio Porta

Juan José Pérez

spicile. Petros.

~~Elmwood~~

Juan ^Lutuán
1938.8

Melito

Manuel Moto

François Legouis

Frank, Domingo

Yester morning

Santillán folio 50

frescos, fruta y olio, frescos, una
nuta y cuato, frescos, cuarta y
ocho, frescos, cuento, frescos el
cuento y uno, frescos cuento y dos,
frescos, cuento y ocho, frescos,
sesta y uno, frescos sesta y cuato,
frescos sesta y ocho, cuento veinte y dos,
diez y otros, sesta y dos, doceitos, cuarto,
frescos veinte y cuve, frescos cuarto
y tres y frescos cuento y cuve.
No habiendo mas documentos de que tratar
lo dio por terminada y lo firmó, de que
certifico =

Pedro Sanz

Hernán Santillán

Serian ordinaria ^{esta} la serena ^{en verano}
~~ayuntamiento~~ Ayuso de mil ochocientos veinte
~~ayuntamiento~~ y dos mil ochocientos veinte
los señores del Ayuntamiento vaya
supuestamente al Alcalde de Negrón don
Manuel Ormíllor ^{que} en las suyas comunidades: que
Antonio Porta ^{linda la auro} y aprobado y los otros
Juan José ^{que} tiene cada Semana: En segundas
señal Pública ^{que} aviso al público con la auro
selas en que previa la ley se hizos
señal con la campana para tales
aviso en el torre para que se signalen
señal que cuando conviertan la
puesta primera parte: dibujada era
puesta primera parte: dibujada era
poblacion en tales leciones se yendan
varios socios del pueblo a el rea
que no habiendo visto en ella

los que tienen la mejor legal; tienen todos
por que el permiso es más que un
trato que se prepara para que sea bien
lo que se ha de hacer. Los permisos
que se dan son para que no se pierda
memoria de los años. Los permisos
que se dan en una forma
que se da en otra forma.

1^{ra} Sesión
Francisco Ramón Mosillo. Antonio Mollejo Gómez
y Fernando Fernández Martínez

2^{da} Sesión
Marcelino Carmona Moto. Pedro Valverde Robles
y Ramón Mellado Rebollo

3^{ra} Sesión.
Fernando Valverde Sagredo. Francisco Montero Vera (F)
Juan Portela Maestre

Ser servido para que se le pueda verificar
proficio y que no esté autorizado oficialmente
a otra cosa que no sea la que se le ha
ordenado.

Beyer Samaniego. Pedro Jaén

Atencion — La siguiente hoja es de la que se
sigue en el administrador de la Universidad.
Según ordenanza de revisión de leyes
del Ayuntamiento de Madrid a 10 de Mayo
don Beyer Samaniego, suscripción de
anterior y las demás de la Universidad no
nominando otros asuntos, lo firmó el Dr.
Madrante en su escrivánía

Beyer Samaniego. Pedro Jaén



Arch 91.

N 0770.802



Sesion ordinaria: En la Hacienda la Sesión a tres de Septiembre
de mil ochenta y ocho años ochenta y dos: Yo
terminé en sesión ordinaria los servicios
del Ayuntamiento que suscriben: cargo la
Presidencia del Ayuntamiento Dr. Mayor Presidente
García y leída la anterior fui aprobada
y corregida por los presentes
de lo que contiene los votos de la
Sesión. En seguida el señor presidente
le manifestó: Que era de su voluntad
realizar la construcción del puente de
el puente de la población que ha
sido hecho el presidente de provincias
y el Ayuntamiento conviele mandar
al mundo: que por el señor Presi-
dente se ocupen los materiales
de fieras ladrillos, cal, madera y
toldos que se consideren necesarios
y que se comiendan avarios
a fin de un arriendo pagadero
su importe del Capítulo de Oficios
publicas: y que se cumpla



208 D.F.

Clemente Rodríguez Cura de clérigo local, siendo el presentante
Francisco ~~de~~ ^{para} presidente la asamblea de los pueblos
Gómez ~~de~~ ^{medio}, mediante a que la Excmidad del año
que ~~de~~ ^{se} precisa dar respuesta a los más menores
Julio Porta ~~de~~ ^{de} Tercero. Dice por terminada y se firma
y ~~firmado~~ ^{de} que lo certifico:

Rebusto Ríos Páez Sanchez

Juan ~~Rodríguez~~
~~de~~ ^{de} ~~que~~ ^{que} ~~que~~ ^{que}

oficial
del año

Gabriel Tamayo
Tercero

Entregué a la señora aclaración
en el año de mil ochocientos veintay dos.
Teniendo los señores el Ayuntamiento
expresado al margen en la ordenanza
de este año, que desde antecesos años
de Palestina, en la señora y no habiendo
otro ministerio a quien se le pase certifi-
car para la villa Presidente

Ríos Páez Sanchez

Gabriel Tamayo
Tercero

Entregué a la señora aclaración
en septiembre de mil ochocientos
veintay dos. A la señora en la villa

Folio 12

Mañana de este dia los señores del
Agrupamiento que presiden vano
la presidencia del Teatro D. Meyer
~~Clemente Rodríguez~~ y ~~Pomelio Gascón~~, y visitaron a su señor
~~Francisco Gómez~~ y los señores de la Semana por apro-
bada. Inmediata por cumplir la
Antonio Portalo, prevenido sobre información previa
Juan José Sánchez, se avendo que los pagos á los maes-
tros Rebello, en el Pueblo, se realizan solo
en los sectores rurales, no realizarse solo
en los municipios de la provincia
de Badajoz en la vial e industrial y si no permanecen
varios años en las tierras adquiridas por
Crespo al Semestre, procediendo así
presente al Dr. Gobernador de la Pro-
vincia y delegado en Almendrala. Y
sin otros asuntos se dio por terminado y se firmaron de que constipu-
mieron y se firmaron de que constipu-
J. Pérez Lambea Gabriel Parra y
Reina

Notariales? De la diligencia la fermea abreviada
y escrito de Septiembre de mil ochenta
ochenta y seis: Teniendo en la ordinaria
vía de este dia los señores de doña Ferma
mismo van a la presidencia del Teatro
D. Meyer Pomelio Gascón, para pedir
que anuncien y los posteriores de la
Semana, y con motivo otros



asuntos, se dio por terminada y
firma por el Honorable Presidente
de que consta =

Gabriel Paragay
Pena

Misiones Visita Alcaldes de la Provincia apri-

Clemente Montejano mo de señor a mi reco sitos
de Chamaya y dos; Terciados los terminos

Franisco Gómez al despacho de la sesión de dona

Antonio Portales No vaya la presidencia del Afect
Juan José Álvarez de Reyes Asunción García y que
Apóstol Ricotti subscriban. Por el P. Presidente en

cumplimiento puesto el segundo de los principales de
Domingo Pérez bién dentro del presupuesto para
el presente económico y por el pri-

mer trimestre y el gobierno de
cautivo en que no habrá comisión

facción alemana, marina se publi-
que despues de aprobarlos y de

verificar que no sea el Honorable
Presidente librando para el siguiente los

comunicados que no sea necesario
para abrir los atenciones de reunión

que ya se hayan el los resumenes
de los que se hayan terminado y lo firmar

que no se hayan firmado y lo firmar

Reyes Sánchez Gabriel Paragay
Pena





Declinaron ³ que la diligencia la degeneró el ¹ de Mayo
 de diciembre de mil ochenta y siete años
 y dos. Reunidos los señores del Ayuntamiento
 con motivo de la ordinaria de este
 Francisco Gómez dia, vespertino presidente
 D. Reyes Sanchez, Gabriel Pomaga y
 Antonio Portale y diputado al Congreso, y también
 Juan Jose Varela por Roletines de la semana y sin otros
 fidel Rebollo apuntos se dio por terminada formate
 el ¹ de Mayo
 Agustín Fernández el señor Presidente de que así
 Juan ^{figo =} Reyes Sanchez, Gabriel Pomaga y
 Antonio Portale la forma a opinion
 de diciembre y sin otros
 y dos. Reunidos los señores del Ayuntamiento
 con motivo en la ordinaria vespertino
 la presidencia nro. D. Reyes Sanchez
 Sanchez Garcia y que subieron
 leida la ordenanza y por Roletines
 una semana para su votación
 presidente de la comisión.

en el plan de reprobación
de los funcionarios del presente año
figura la Virgen de la Victoria
Royal en las espaldas que en
ella portan, y aunque los

Antonio Portalgo figura con esa operación
Juan José Sánchez para promover que no sea
Fidel Velasco un brusqueto promotor que dentro
de su plan político figura, sin embargo
que considera la bondad de
convertir pesetas en derecho
plan fiscal; y como esa

Juan Pérez

operación dura suspensión
a algunos formularios, me
pongo de acuerdo teatralizar
el tiempo suficiente para
obtener de ministra en 49.
la memoria propia certificada
deberá acudir al Señor Gober
nador para que uniendo
a este el pliego de condiciones
que presentó, el dicho regis
trario enviará la libreta
terminada en ese trámite con
la premisa que de acuerdo

Aguilar Fernández

Firmado 11.
quien, y debiendo el diputado
para realizarla, lleve a su
mismo efecto. Así lo deliberó el
diputado y se firmó el
que consta:

H. Pérez Sánchez

Gabriel Tamayo y
Gómez

Adjunto a la diligencia se pone a cuenta
y se encarga de mi el diputado
diputado y los señores en la villa
de este día los señores del Ayuntamiento
que vino a presidente del
Ayuntamiento de Pérez Sánchez y García
y don Juan y los concejales
en la semana no ha tenido tal
asunto reforma por el señor
presidente de este principio -
H. Pérez Sánchez Gabriel Tamayo y
Gómez

Adjunto a la diligencia se pone a cuenta y
se encarga de mi el diputado
diputado y los señores en la villa
de este día los señores del Ayuntamiento
que vino a presidente del Ayuntamiento



Clemente Rodríguez

Firmó por la Junta de la Serranía. M.º Presidente
de la Junta le manifestó la impresión

Hilario Portela necesidad de regularizar el
Juan José Vázquez servicio de pasos y medidas
Fidel Recalde para el manejo interior, y
V. N. P. (M.º) para ello acordó la con-

Aguirre Tena

Juan P. Vázquez

presidencia del Ayuntamiento de Ba-
gos Agustín García, por
mí el Serrano fue medida
anterior y los goletines
firmó por la Junta de la Serranía. M.º Presidente
de la Junta le manifestó la impresión
Hilario Portela necesidad de regularizar el
Juan José Vázquez servicio de pasos y medidas
Fidel Recalde para el manejo interior, y
V. N. P. (M.º) para ello acordó la con-
cordado acordar la con-
cordaron lo mas convenien-
te. En anterior modo se rea-
cuerdo tan preferente se acordó
que pasel pasos se regularan
para facilitar la industria
les que manejan estas affair
de que inmediatamente se pue-
dan con arreglo a los modos
del nuevo sistema, felicemente
el Gobernador largó el
Ministro tiene preparado en el
momento anterior. No habían
de otros anuncios se dio por
terminada y se firmó el
certificado.

H. J. Pérez Zamora

Gabriel Ponce
Tena

Bonito

N 0770.885

55



Misión ordinaria
Clemente Rodríguez
Francisco Gómez
Juan José Sánchez
Juan Núñez
Manuel Sorribas
Antonio Patalo

Quesada Mijares la Socia al cargo de Oficinas
Ayuntamiento de mil ochocientos veintiocho y diez. De
mismo en Misión ordinaria los señores
alcalde y concejo expresados abrían
y revisado anteriormente del Señor
y por el Alcalde de Béjar Sanchez Garcia
fueron los boletines de la mañana. El Señor
Presidente leyo el Estado de los
fondos en el primer trimestre puesto
que solo se habian librado y pagado seis
setecientos cincuenta pesos con aplicacion
de primera clase y cosa, por el
ultimo cuarto cincuenta pesos a la Agencia
del correo Comisionado para el Campamento
al servicio que viene desempeñando
al liquidar las ventas contra la
Delegación de Hacienda y Tesorería
de Provincias donde ha residido que
puedan cumplir objeto. El Ayuntamiento
siguiendo sus intereses en dicha
Feria viendo aprobo la distribu-
ción de otros fondos que con



1000 Ligeritaria, y que se programó
en el presente y seguidamente la
ley consideradas necesarias al efecto
las estimaciones del presupuesto y
dentro de los límites a suya perfección
se le comunicó al Presd. de la auto-
riza para revisar dicha
distribución con la mayor
y prudencia dentro los límites que
permite el presupuesto de los ga-
tos conseguidos en el sorteo y
si hubiera fondeos. No habiendo
otros aumentos de que tratar se
dio por terminada y se firmó
el que consta =

Reyes Sandina

Gabriel Tamayo

Fernández

Domingo 28 de Febrero la Junta á. doce de noche
fue de mil ochocientos setenta y dos
reunidos los señores del Ayuntamiento
y a la presidencia del Alcalde D.
Reyes Sandina, y como la asamblea
quedó aprobada y habiendo sido los
boletones de la feria y otros
aumentos se dio por terminada y



Santillana 96

la firma dicho tomo de 1816
certifico =

Poyer Sanchez

Gabriel Tamaga y
Herrera

Suor ordinaria y bella diligencia lleva a díos y muere de Sto
diciembre de mil ochocientos ochenta y diez:
nominar los festivos del Ayuntamiento
en su nombre bajo la presidencia
del Alcalde D. Poyer Sanchez Gall
cio no habiendo acuerdos de su
tratar y tener los problemas de la
termina se dio por terminada y
se firmo el que certifico por haber
sido para sueldo concesionado
Poyer Sanchez Gabriel Tamaga y
Herrera

Suor ordinaria y bella diligencia lleva a díos y muere de Sto
diciembre de mil ochocientos ochenta y diez:
nominar los festivos del Ayuntamiento
en su nombre bajo la presidencia
del Alcalde D. Poyer Sanchez Gall
cio no habiendo acuerdo de la parte
de sueldo fueron leidos los roles
ticos de la feria y por su elección
Rodríguez, individuo de la comisión de



policia voluntaria rural, se hizo pre-
sentar Rodriguez Gómez la necesidad de limpiar los
caminos y los encargados para
Aguilar Lemos atender al buen servicio y a la higiene
publica: El Ayuntamiento después
de una amplia discusion acordó
estimar dicha proposicion y fijar
el termino en un mes para el cum-
plimiento a este servicio hacer
dado en publico para que los pri-
Juan Jose Varela
Juan Varela
Manuel Torillo
Antonio Portalo
misterios cada local higiene por
lo que comprueban sus propieda-
des lo que se comprometieron. Dijo por
terminado y le dijeron de que compro-
Juan Sanchez
Gabriel Tamayo y
Franco

Dalmacio (Para higienizar la levera) a traves de diez
centos mil habitantes ochocientos ho-
mos; Terciados los señores del Ayun-
tamiento expuestos al margen en
sesion ordinaria bajo la presidencia
del Alcalde D. Ruiz Sanchez Garcia



N 0.770813

54
Sociedad



Sociedad ordinaria de su orden pro que el hermano Pedro Sáenz
Pascual Rodríguez, por asesores y quedó aprobada, fundada
y reglada fueron hechas las siguientes actas:
Ensayos y comunicaciones realizadas
no sobre temas para diputados, pero
vinculados y de acuerdo con la legislación
complementaria en los proyectos de la ley
en todos sus partes y en la forma siguiente:
Antonio Porta, primero se procedió a formar una sección
tal Cuaderno allí mismo llamada sección
p^ro que pudiera aprobarse sobre todo lo
atrinuió la dirección
segundo se señalo y eligió a local para reuniones
sociales, para primera sede donde iba
a instalar las autoridades y que sobre
ello se fijó un premio en la guerra del
mismo año día veintidós
tercero y se fijó en el mismo día 1^{er} adhesión con
vocalería para el día diez y siete designado
de proximamente contar prescripciones
y arbitrariedades necesarias sobre electorales
cuarto que el mismo día veintidós se
separó otra copia del cuadro electoral
de la guerra del colegio al cumplimiento del



Mucho apurada y dos de la vez. Una
habiendo otros avuntos, lo más probable
fue que la sesión o la mesa del director
se fijara de que el informe =

Peyser-Samler

Gabriel Paraguay

Serian ordinaria y la siguiente la tercera oí dier de diez
Parende Portique constante en mil ochocientos ochenta y dos.
Y en estos los señores del Ayuntamiento
asociados al magistrado vocal la presiden
Fundación ciudad de Alcalá de Henares la señora García
Francisco Gómez y de Madrid leída la anterior y como
basta, optado entre todos la corporación
Juan José Vining aladisposición considerando en los
y de votar en la Sesión. Delegados
de acuerdo con el libro tesis tener
Manuel Porrillo cadas de ratificar el acuerdo de
que este sueldo no satisfaga menor
que no sea al instante el Ayuntamiento
de dedicando en el acuerdo
que esa operación se pranque dentro
del presente mes y que lo sea para
esta en atención a lo redondo del vecin
dario y a la causa representada dentro com
isión particular para ello al portero
José Canicio, y para después de realizada
que se llevan las precisiones de tales



Sociedad
Gobernación y Aprobación

58

Gobernación dio cuenta del expediente de las
minas del carbón en la villa y estable-
cidas por el Señor Gobernador en su
orden la primera del año y del Ayunta-
miento deliberando en el asunto atendien-
do a que una operación muy pronta traer-
ría grandes perjudicantes para tener los gastos
precios y reparaciones al haber de ~~comisiones~~ una
comisión de señores ^{llamados} que diariamente dos
consejales alterando entre sí y gran mala
mente asistían a esta operación. Asimis-
mo al Jefe del Ejército que en el dia
que se que se trate de las principales
tina por temor a la muerte y defensa de
cristianos - entre amigos - y
reyes - D. Payer Zambrano Gabriel Benítez y
Juan B.

En ordinaria Comisión de la villa a verme y cuatro
Planteles Redijeron ~~el~~ diciendo a mi procurador oidor
que el ~~que~~ territorio de los señores del Ayuntamiento
que el Alcalde de Reyes tomó la presiden-
cia del Ayuntamiento anterior y aprobado
habiendo oido la del día y visto por
la elección que se estaba practicando en
dicho dia leída la anterior y aprobada
y quedando enteado el Ayuntamiento
se las disposiciones convenientes entre
yobetines de a modo apresiar los despojos
de la villa a quien le estuviese la carga
y obligar para el ganado a tratar y conve-

Franisco Gomez

Juan Jose Núñez

Juan Menéndez

Enrique Torrijos

Antonio Portillo

La carga de tierra goza de fermentos y
a través de estos la multa ya cum-
plida condena pierde todo su efecto. Los
de estos productos se paguen los veinte
veinticinco pesos que pague quien di-
cha multa y aliviando en igual da-
yo el pago de tales fermentos y variaciones
que causen a los demás de pagos. Y en caso
de que no se cumpla, se le impone
además otra multa, dentro de los veinte
veinticinco pesos que pague quien cumpla
la multa y se le impone el doble de
multa a quien no cumpla.

Payer-Sander

Albert Parry
Parry

Señor Ordinario de la Diócesis de la Plata. Señor al secretario
Planteamiento y acuerdo de diciembre de mil ochocientos
seiscientos cincuenta y dos. Muy ilustre doctor teniente
Francisco Gómez del Ayuntamiento el mayoral de
poder presidente de la Ciudad de Rosario
Juan José Suárez, facultado su asesor y aprobadas
y también releyeron los diputados de la
Cámara de Diputados.
Enviado de la Catedral
por

Juan Merino y tambien se le
dijo que el señor Manuel Ory (10) manifestó: Que en su villa de la Aldea
Antonio Portalo ^{en} Manuel Ory manifestó: Que en su villa de la Aldea
dijo que en la distribución fondo, ha-
bían impuesto en la parroquia mil diez cincuenta
varas y tres piezas como sueldo parroco. Que
en esa segunda Tomada se habían dividido los em-
plados y por los gastos ordinarios otros ordinarios
e impuestos dormil adoscientas veinte y una pe-
lata, setenta y cinco centimos todo conforme al pre-
minto sin la mas mínima estafatimación. Que Juan
Merino, al no continuar la distribución en diligencias
le puso el señor Alcalde y aprobada la del anterior con los
diciembre diecisiete impuestos, la dio por terminada y se
firmó de que certificó a Gabriel Parra y
Uma

Eyer family

Gabriel Parra y
Gómez

Santander

Sesión ordinaria de la Hacienda de la Junta de
 Gobernación de Santander ochenta y tres,
 reunidos los Miembros del Ayuntamiento que
 suscriben en las Casas Consistoriales bajo
 la presidencia del Señor Alcalde D. Reyes,
 don Cecilio García, por mí el Secretario fue
 leída el anterior y quedó aprobada. Tam
 bién lo fueron los Boletines de la Semana
 y demás disposiciones de la Superioridad
 y se acordó su efecto cumplimentado.
 Y se dio cuenta del expediente de fallecidos
 y el Ayuntamiento declaró tales a los
 que llevan los mismos, con asistencia
 y conformidad de los asociados que han
 bien suscritos, ciento doce del repartimiento
 ciento cincuenta y nueve, ciento setenta
 y dos, ciento setenta y nueve, ciento
 ochenta y seis, ciento ochenta y siete,
 ciento noventa y uno, doscientos once,
 doscientos diez y siete, doscientos diez y
 cuenta y uno, doscientos cincuenta y
 cuatro, trescientos nueve, cuyas cuotas
 de los doce individuos suman diez y
 nueve pesetas, cincuenta y cuatro cen-



firmo; Se dio por terminada y se firma
de que certifico —

José Sánchez

Clemente Rodríguez

Francisco Gómez

Fidel Rebollo

Manuel Domínguez

Juan José Vázquez

Antonio Portela

Sesión ordinaria de la Plenaria de la Junta de Acción Social
de Baeza de mil ochocientos ochenta y
tres, reunidos en las Casas Consistoriales los
señores que componen el Ayuntamiento
de la misma que suscriben, se dio lectura
a la orden del Alcalde presidente D. José
Sánchez García del año anterior y quedó
aprobada. Del mismo modo lo fueron los
Boletines de la semana y se acordó su pu-
nial y efecto cumplimiento. Sufragaron
además de que tratar de dar por terminada
y de forma de que certifico — entre
líneas — Vale —

José Sánchez

Fidel

Gabriel Pimayo
Pma

Página 60

Asión ordinaria 3 En la diligencia anterior
a reciente yerno de Inmaculada
y socios del acuerdo y sus hijos: se
manifestaron señores del Ayuntamiento
que suscribió acuerdo
con los asociados de la parroquia del Real
cipal vaya la parroquia que
de D. Reyes Sanchez Garcia que
de igual modo suscriben por
mi el necesario fundamento en
término y aprobada y lo fui
en los Boletines de la Junta
En seguida se dirá cuenta del des-
cuento o fallido Capitalizaciones
miento establecido con dicha parroquia
de conformidad con dicta prece-
dencia fallidos los correspondientes
por el primer trimestre y
dicho cuarto de diez mil pesos al actual
por el primer trimestre y
dicho cuarto de diez mil pesos al actual
que en aquella se mencionan los
mismos que se han de pagar
los y trescientos diez y siete céntimos
no setenta y cuatro céntimos
y cien céntimos setenta y cuatro céntimos



yocho, ciento ochenta y nueve, ciento
noventa y tres, descuentos calorce, dos-
cientos diez y unavo, docecentos cinc
uenta y tres: docecentos cincuenta
y seis, docecentos setenta y siete tres
cientos doce, trescientos setenta y
tres y trescientos setenta y ocho
conquadrantes al segundo tri
ángulo de territorial y como en
diciembre del primer año yundo los
que llevan los menores veinte, ca
rto, dos y nueve. También se acuerda por
realizar la lista de lo q. tenia dentro
para los comisionarios que habían
en otros asuntos pendientes por terminar
y le pone de acuerdo pie de trám. o

Beyer Sandes

Clemente Rodríguez

Francisco Gómez

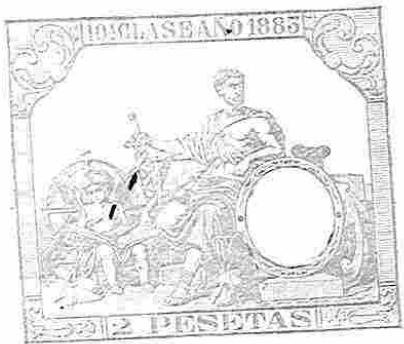
Juan José Ravíez

Opibet Frebollo
Manuel Torrijos

Gabriel Panagay
Antonio Portalo

Acordado la diligencia a veinte y seis
centos ochenta y tres. Verificar los sectores del
organismo en sucesa diligencia vaya
la presidente o delegado de Beyer Sandes
Gascón, fuese hecha la anterior y aprobada
y los voluntarios de la Junta, se firmarán
otros asuntos pendientes. Puedo decirle
Beyer Sandes

Gabriel Panagay
Franco



Sociedad

Señor Alcalde de la Villa a Cuatro
de Febrero de mil ochocientos ochenta
y tres, reunidos en las Casas Consistoriales
los señores del Ayuntamiento que siguen
escrito bajo la presidencia del Señor
Alcalde Dr. Reyes Sanchez Garcia, se
dio lectura de los Boletines de la semana
y el Ayuntamiento quedó enterado.
Por mi el Secretario, fue leída la ley elec-
toral y la lista formularada de todos
los que tienen derecho electoral para
la renovación del Municipio, acordau-
dose su aprobación y la formación
del escrutinio correspondiente, con arreglo a la
ley municipal vigente. Se dio por
formulada y se firmó, de que cer-
tifico

Reyes Sanchez

Clemente Rodriguez

Francisco Gomez

Presidente de Cabildo

Juan Jose Vazquez

Antonio Portalo

Miguel Torrijos

*Gabriel Pomaga y
Perez*

Domingo 3 de Febrero de la Semana á Vice de Febrero
de mil ochocientos ochenta y tres,
reunidos en las Casas Consistoriales
los Señores del Ayuntamiento que des-
cubren, bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Reyes Sanchez Garcia, leída
la anterior y los Boletines de la se-
mana, y sin otros asuntos, se dio
por terminada y se firmó, de que consta
foco =

Reyes Sanchez

Gabriel Praga y
Fernandez

Martes 5 de Febrero de la Semana á diez y
ochenta de Febrero de mil ochocientos
ochenta y tres, reunidos en las Casas
Consistoriales, los Señores del Ayunta-
miento que descubren, bajo la pre-
siderencia del Señor Alcalde D. Reyes
Sanchez Garcia, por su informe
fueron leídos los Boletines de la semana
y sobre la Circular de la Adminis-
tracion provincial sobre multas
y subvenciones, se acordaron pedir



Sociedad 62

para los que devoran, cuando se
viven por ahora, sin perjuicio de
ampliar dentro de las y medidas
largo. Sobre la de pesas y medida
que no se permite ninguna del tipo
ma antiguo, autorizando al Agente
de la Capital D. Eduardo Pérez y
Bolívar, para que reaja el Gabinete
no de Provincia la colección de las
moderadas que tiene este Ayuntamiento
pagada y no recibida en mil ochos
cientos setenta y nueve. Toda la
sum de presupuesto, se dio cuenta del
proyecto presentado y formalizado
para el económico inmediato de los
ingresos y gastos, de este Municipio,
importando el todo de diez mil quinientos
once mil Doscientas claramente y más
quintales, medidas continas y los gastos,
que mil trecientas setenta y seis pesetas,
mil setenta y cuatro centavos;
teniendo en cuenta que en los ingresos
se le figura el reajuste del año
y año que viene sobre fondo
y el destino por cuenta sobre contados.
El Ayuntamiento decretado este punto
de la orden sus partes con la debida



obtuvió en todas las plazas, se le propuso su aprobación, quedando acuerdado con la municipal para la aprobación y ejecución de la Defensión del mismo.
No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta acta y se firmó el año 1880. — 10-11-00
Franisco Gómez Domingo Rodríguez
Juan José Vivero Antonio Portillo Gabriel París y
Manuel Orrillo Fidel P. de los Cobos

Seminario En Higuera de la Sierra el veinte y cuatro de Febrero
Clemente de mil ochocientos ochenta y tres reunidos en la casa del
Rodríguez Consistorial, los señores del Ayuntamiento que suscriben
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Pérez Sánchez
Franisco Gómez García, se dio lectura del anterior y fue aprobada.
Fidel P. de los Cobos También lo fueron los dictámenes de la Semana y
el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.
Del mismo modo se acordó reafiar los compromisos
Antonio Portillo hoy en la Defensa Royal, del Económico próximo, su
muda y yerbas, labores para servicio del arbolado
y sujeción del suelo (Bajofaderos y Montañeras).
Juan José Vivero También se acordó elegir la Junta Municipal parcial
Manuel Orrillo en los cuatro subendues, a saber: D. Juan Antonio Ma-
lado Bruna, D. Agustín Portillo Ramos, D. Juan
Maldonado Segovia, como vecino; y como forestero
a D. Rafael Martín Coronado, proponiendo en
sema a D. Mendo Rebollo, D. Hilario Álvarez, y D.
Domingo Ramos. D. Gregorio Maríll, D. Marcelino
Cormona y D. Antonio Merchan. D. Antonio Romero,
D. Francisco Gómez y D. Sebastián Pérez. D. Dionisio
Ramos, D. Ramón Maldonado y D. Bernardo Brullera como re-
cinos y foresteros D. Juan Coronado. Subim lunes y Agustín Pérez
ledio por firmado y terminado y suscripicio de Gabriel París y
Ricardo Pérez Sánchez



Found rec 63

Nº 0.133.403



En las tierras comarcales de Higuera
y la Sierra, el día de la mañana
del Cuatro de Mayo año diez y seis se procedió
a la votación de los vecinos
al Ayuntamiento que se había
eleido la anterior y los Boletines
de la Señora, no habiendo acudido
seguir votar a diez y seis personas
y que la firma del presidente de aquel
cuerpo es la de
Ramón Sanchez Gabriel Benítez
Franco

Seracones, En las tierras comarcales de Higuera
Caracter de
otomafía, de la Sierra en el año de la mayoría del
año de Mayo año diez y seis se procedió a la
vota y tres; se reunieron en sesión parti-
cular y persona municipal bajo la presiden-
cia del Alcalde de Ramón Sanchez, quienes los
señores concejales y vocales de la Junta
municipal asistidos que subsistían, y
orden de dicto Ayuntamiento fué visto por mi
el acuerdo el presupuesto formalizado
para el próximo ejercicio de diez y seis
cientos ochenta y tres y ocho y cuatro
y nueve de diciembre fue votado por
los concejales y vocales aprobando lo en



la forma siguiente. Haciendo constar que no
quiso observación ni objeción se ha procedido
sobre el mismo sobre quinientos que ha es-
tado en manifestación en la Secretaría previo
aviso al público.

Promto de Gastos. Obligaciones de Seguridad Capítulo 1º

Después de discutidos los dos artículos de
este capítulo imponentes Cincuenta mil ciento
setenta pesetas, fueron aprobados por una
unánimidad.

Gastos. Policía de Seguridad Capítulo 2.

También lo fue por unanimidad el año
pasado quinto del capítulo imponible con pesetas
Gastos Históricos p. la Capítulo 4º

También lo fueron por unanimidad los cinco
artículos comprendidos en otro capítulo im-
ponentes dos mil ciento o setenta y tres pesetas,
separando Cien Pesetas

Grem. Beneficencia Municipal Capítulo 5º

También lo fueron los artículos tres mil
cuatrocientos imponentes Ciento veinte
pesetas por unanimidad.

Grem. Obras Públicas Capítulo 6º

También lo fueron los artículos tres mil ocho
y nueve mil ochenta y seis Pesetas
que componen este Capítulo imponentes Seiscien-
tas setenta y seis Pesetas.

Grem. Corrección Pública Capítulo 7º

También lo fueron los artículos cuatro mil ochenta y uno
imponentes Ciento ochenta Pesetas

Yt. Cargas de Puebla de Credito legal. Capítulo 8º

Sobre elquel modo los artículos tres mil ochos, ochenta y doce
imponibles en mil quinientos veintiún Pesetas

Junio 64

Ganos Imprevios. Capitulo 6

Tambien lo fueron las 1000 reales
conquistas para diezmos quites por cada
clase de lo establecido por la ley.
10 Reales por adicion Capitulo 12.

Tambien lo fueron por conveniencia
las ochocientas peetas de los arrendados
primero y segundo de acuerdo con el
capitulo 12.

Acreyde el total de ganos en
propuesto a once mil trescientas
veinte y tres peetas setenta y seis cent^{os} 11323 75.

Alquiler. Propios y Comunes - Cap^o 10

Siendos los cuatro mil trecientas y ^{ta} veinte
del numero dos este capitulo fueron apro-
bados por pleno en su fundado.

Mocates Capitulo 2

Tambien lo fueron las en las diez
cientas peetas del arriendo primero de este capitulo
elabordas, a octubre, treinta mil diezmos y veintiún
y tres pesos especiales Capitulo 3

Sobre laa veintes peetas al año
numero de este capitulo.

Alquiler corriodriarios Capitulo 7

Tambien lo fue la de ochocientas
ta peetas de los corredores, quanto que se arrenda desde
Junio 10 hasta diciembre personal
los ingresos calculados en el mismo 6500.

De forma que resuena por de-

fuir la de cuatro mil ochocientas veintiy seis
peetas setenta y cinco centavos con

los que se presentan en la mesa de la bellaza
Para cubrirlo pone en proposición los
cargos municipales a saber:
El diez y ochavo poriento sobre las rentas de los
contribuyentes terrenales apropiante veinti
tratamientos nuevos puestos, para el servicio
del servicio por cierto sobre el díop para
el servicio de los consumos, improbar
de 700 mil cuatrocientos diez pesos.
Ano puestos, diez y siete pesos.
Con cuyos cargos se cubre con mas el
expedido de piez de veintiuno y dos pesos
en cuya forma se acuerda por la
presente, que se dio por terminada la
firmar y que servirán a

Pedro Sanchez Clemente Rodriguez
Francisco Gomez Antonio Portalo
Juan Jose Villegas Fidel Rebollo
Manuel Ormijo Juan Portalo
Antonio Merello Pedro Balsara
Ramiro Helloco Navarro Pernas
Ramona Bascia Francisco Benitez
Marcelino Carrasco Gabriel Tamaga
Antonio Merchante Juan





Sociedad C.

Con la diligencia de la señora á del y
otro de Marruecos desde el oriente
obtenido: reunidos los 10
días de este mes de junio se han
en la villa de Badajoz separado
y dividido en el Real P. Reyes
que quedó de su fundación
anterior y por voluntad
máximamente sin otros
aventos de lo que se ha
nada y se firmó y suscrito
por el señor Presidente de la
Real Sociedad

Fernando Sanchez

Y mandado a la diligencia de la señora asociada
y uno ochenta de mil socios
obtenida y tratado: reunidos en su mayor
discrecion los señores del Ayuntamiento
que suscriben con la fuerza de asociados
los que no precisitan las tres clases
de contribuyentes, mayores, medianos

Opiniones que representan la opa
pura contribuyentes en todos los concejales
y que también suscriben
por mi el informe de orden del Señor
Presidente facultada ley 116
mismo de consenso de trato y suero
aplicables y adicionales poseen
nroes ala misma, cumplimiento
de lo precripto me dirijo a usted y a
los de la misma. Y abierta discusion
sobre la propuesta a medios para
brir el membramiento de concursos
para el año proximo de mil ochocientos
ochenta y tres y ochenta y cuatro
se acorda en definitiva por una
unidat: 1º Juro podia militante
la administracion municipal para
to condicido de la poblacion y los mun
cios empleados que de esta manera
se necesitan no darle de si para
cubrir tercera parte del encube
namiento de concurso se omite
este medio por intruso: 2º Se
adopten los concursos parciales
entre consejeros y fabricantes de
la especie sujetas a este im



Santos 1866
Gº A la propuesta de

Francisco Mollado

el Ayuntamiento de la villa
de Cáceres en su sesión ordinaria
del 1º de Junio de 1866, se acordó
que el Ayuntamiento de Cáceres
enviase al Capitán General de la
Provincia una memoria en la
que se expusieran las causas
y motivos que habían llevado
a la autoridad a adoptar el
ordenanza de 1865.

En la memoria se expuso
que el Ayuntamiento de Cáceres
no había podido cumplir con
los fines para los cuales se
había establecido el decreto
de 1865, y que el resultado
de su ejecución había sido
que el Ayuntamiento no había
podido cumplir con los fines
para los cuales se había
establecido el decreto de 1865,
y que el resultado de su ejecución
had

ojo a lo que se ha visto
en la memoria presentada
al Honorable Ayuntamiento de Cáceres
y en la que se expone
que el resultado de su ejecución
ha sido que el Ayuntamiento
no ha podido cumplir con los fines
para los cuales se había establecido
el decreto de 1865,

François Gómez

Juan José Sánchez

Clemente Rodríguez

Antonio Portales

Fidel Frebolle

Gabriel Pinoza y

Puente



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Atenc}

Bula figura de la firma a veinte y cinco
de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres;
se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria,
bajo la presidencia del Alcalde D. Reyes
Sanchez Garcia, puesta la moción y
aprobada, y no habiendo asuntos de que
tratar se acordó por la presente que fin
ma el señor Presidente de que constipio-

/// Reyes Sanchez

Fernando Sanchez

Atenc

Bula figura de la firma a primero de
Abril de mil ochocientos ochenta y tres;
se reunieron los miembros del Ayuntamiento
en sesión ordinaria, bajo la presidencia
del Alcalde D. Reyes Sanchez, q
leido los Boletines de la semana quedando
enterado en asuntos de que tratar
 se dio por terminada y se firmó
por el señor Presidente de que constipio-

/// Reyes Sanchez

Fernando Sanchez



F. 67
Por rebajar



Semanario
de Badajoz

Yula figura de la breva a solo el Ayuntamiento
mil ochocientos ochenta y tres: Recibidos los señores
del Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Moyes Sánchez Gómez, y por
mi el secretario fueron leídos los Boletines de la
semana, y informado el Ayuntamiento de las dis-
posiciones referentes al nuevo sistema de g-
y medidas para que to- gasto efecto
acordó nombrar en comisión a D. Pedro Saura
Rebolledo para que las reciba del la Oficina de fonda-
to a la Provincia, y las conduzca a esta pobla-
ción segura es para siguiente; y también para
que efectúe las obras de reparación del Puerto de
esta villa, pues para la ejecución de estos servicios
sele asigna cincuenta de los fondos impuestos
del presente ejercicio.

También se presentó el informe de los fondos
municipales del trimestre venido en treinta
y uno de Mayo, al mismo ejercicio, por
los gastos en los conceptos de donaciones
tas que sea necesaria, y de sucesos.

El Ayuntamiento autorizó al señor Presidente pa-
ra que continúe ostentando las obligaciones



del Pormenor del mismo y
terminada firmantolo de que consta
Presidente

Perez Sanchez

Francisco Gomez

Antonio Portalo

Juan Jose Munoz

Fidel Rebollo

Ayuntamiento
Franco Sanchez
Franco Sanchez

Oficio Julia Higuera de la Sierra a quince de Abril
de mil ochocientos ochenta y tres; reunidos
los miembros del Ayuntamiento que suceden
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Reyes
Sanchez Garcia, fue leída el acta anterior
y se procedió a tratar los Asuntos de la munici-
pialidad no habiendo asuntos de que tratar
resto por terminada y se firma por el
Presidente de que consta

D. Reyes Sanchez

Franco Sanchez

Oficio Julia Higuera de la Sierra a veinte y dos de Abril
de mil ochocientos ochenta y tres; reunidos los
miembros del Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Alcalde D. Reyes Sanchez Garcia, sin asun-
tos de que tratar leido los Asuntos de la munici-
pialidad se firma por el Señor Presidente de que consta

D. Reyes Sanchez

Franco Sanchez



Santos 6

Santa Fe Iglesia de la Sierra a veinte y nueve
de Abril de mil ochenta y siete y tres, en
los términos del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria
bajo la Presidencia del Alcalde D. Reyes
Sanchez Garcia leída la autorización
y los votos de la semana el Ayunta-
miento en cumplimiento del prevenido
en la ley electoral, acordó repartir y que
los ediles fijados en la junta del concejo
asunción a Hallan las listas electorales
que el Presidente pone a su disposición
la mitad de la Junta Corporativa segun
la ley local el que siempre ha sido
por los Concejales en la Plaza numero
doce, quedando citada la lista de electores.

Y lo hicieron otros asuntos mas por
terminada y firmada de que consta
en su reverso - vale - Juan Jose Jimenez

D. Reyes Sanchez

Antonio Portillo
Fidel Frechilla

D. Santos

Franco Gomez

Pedro Santisteban

Santa Fe Iglesia de la Sierra a veinte y siete de Mayo de
mil ochenta y siete y tres, reunida la se-
ñoría del Ayuntamiento, con la junta mu-
nicipal en su sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Alcalde D. Reyes Sanchez Garcia
por su el presidente fué leída la autorización
y aprobada la fijación los Boletines de
votación, en su vista se dio cuenta

de la alcaldía de
uno y se pague a fondo que se mande
trecientas mil y setenta y seis pesetas que faltan para
el cubrir el contingente provincial que suman
la de mil ochocientas treinta y seis y que
fue sueldo del año mil cuatrocientos veinte y siete
pesetas. El Ayuntamiento pinta recordar
que se tengan por adicionadas y para
cubrir este gasto se proponen elaborar el
cargo sobre el importe de cuarenta y
cuatro mil y veintiún y seis acorralados
al sesenta y seis, resultando trecientas
mamatas y se pague a cuarenta y seis
centavos, para cubrir las trescientas
clases y se pague por las demás corrientes que
se proponen sin dejar por esto algún pen-
samiento de que por la mala administración
que certifico.

Francisco Gom

Juan José Sánchez

Aguirre Ben

Pedro Balboa

Bernardo Bolívar

Marcelino Cán
MONG

François Bertrand

Antonio Merchancay

Gabrie Tamayo

Antonio Patazo

Fidel Rebollo

Antonio Merello

Narciso Bas

C. J. M.

Ramon Mellado

C. J. M.

Oscar Santander

C. J. M.

Alfonso Martínez

C. J. M.

Antonio Merchancay

Gabrie Tamayo

C. J. M.

Antonio Merchancay

Gabrie Tamayo